

# 2016

## INFORME DIÁLOGOS CIUDADANOS RENDICIÓN DE CUENTAS SECTOR GESTIÓN PÚBLICA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Marzo 15 de 2017



*La rendición de cuentas efectiva, otorga visibilidad sobre la labor del Distrito y garantiza un monitoreo continuo sobre su gestión; genera espacios de transparencia, reduce los riesgos de corrupción y es un mecanismo eficaz para mejorar la gestión institucional y fortalecer la relación con las partes interesadas, elevando así, los niveles de credibilidad y confianza en la ciudadanía.*

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO DE REFERENCIA .....	6
<b>SECRETARÍA GENERAL .....</b>	<b>6</b>
Reseña Histórica.....	6
Objeto de la Secretaría General.....	6
Funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. ....	7
Estructura Secretaria General.....	8
Organigrama Secretaría General.....	10
3. MARCO ESTRATÉGICO .....	11
Visión.....	11
Misión.....	11
Objetivos Estratégicos.....	11
Valores Institucionales que guían la gestión de la entidad .....	12
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASC.....</b>	<b>13</b>
Objeto.....	13
Visión.....	13
Misión.....	13
Funciones.....	13
Estructura Orgánica.....	15
<b>TRANSPARENCIA, GESTIÓN PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA.....</b>	<b>16</b>
Estrategia.....	17
Ética y Transparencia: Principales logros 2016.....	19
<b>MESA TEMÁTICA: ÉTICA Y TRANSPARENCIA.....</b>	<b>20</b>
Servicio a la Ciudadanía: Principales logros 2016 .....	24
.....	24
<b>MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>29</b>
Estrategia.....	29
Gestión Empleo Público y Buen Gobierno: Principales logros 2016.....	31
<b>MESA TEMÁTICA: GESTIÓN, EMPLEO PÚBLICO Y BUEN GOBIERNO .....</b>	<b>32</b>



<b>GOBIERNO Y CIUDADANÍA DIGITAL .....</b>	<b>38</b>
<b>Estrategia.....</b>	<b>38</b>
<b>BOGOTÁ UNA CIUDAD DIGITAL .....</b>	<b>41</b>
<b>Estrategia.....</b>	<b>41</b>
<b>Tecnologías de Información y Comunicación: Principales logros 2016 .....</b>	<b>43</b>
<b>MESA TEMÁTICA: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....</b>	<b>43</b>
<b>BOGOTÁ MEJOR PARA LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN .....</b>	<b>46</b>
<b>Estrategia.....</b>	<b>47</b>
<b>Derechos de las Víctimas, Paz y Reconciliación: Principales logros 2016 .....</b>	<b>54</b>
<b>MESA TEMÁTICA: DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN .....</b>	<b>54</b>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía. Así mismo mediante el Conpes 3654 de 2010, “por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”; la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; y el Manual Único de Rendición de Cuentas, se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana

En este sentido, una rendición de cuentas efectiva, otorga visibilidad sobre la labor del Distrito y garantiza un monitoreo continuo sobre su gestión; genera espacios de transparencia, reduce los riesgos de corrupción y es un mecanismo eficaz para mejorar la gestión institucional y fortalecer la relación con las partes interesadas, elevando así, los niveles de credibilidad y confianza en la ciudadanía.

Según el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- la rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Por lo tanto, la rendición de cuentas de la Administración Pública ante la sociedad es consecuencia del control social que realizan los ciudadanos a través de diferentes iniciativas y organizaciones sociales mediante los cuales influyen en el uso del poder público en ejercicio de la soberanía popular.

Así mismo, implica un proceso permanente a partir de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que las autoridades de la Administración Pública deben informar y explicar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse al control social; esto es a la revisión pública y evaluación de la ciudadanía sobre la gestión.

En consecuencia, establecer una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana concede acceso público a la gestión de la Administración, y enmarca un entorno propicio para el desarrollo de datos abiertos, gestión de conocimiento, operaciones y contratación abierta.

En este contexto, la Administración Distrital, representada por el Alcalde Mayor de la ciudad, Enrique Peñalosa Londoño, sometió a consideración del Concejo Distrital el Acuerdo 645 de 2016, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C.: Bogotá Mejor para Todos: 2016-2020”, elaborado de conformidad con el programa de gobierno que los bogotanos decidieron apoyar mayoritariamente con su voto en la pasada contienda electoral.



El objetivo del Plan de Desarrollo “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020” aprobado el 9 de junio, mediante Acuerdo 645 de 2016, es propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de una familia y de la sociedad. Se trata de aprovechar el momento histórico para reorientar el desarrollo de la ciudad, y recuperar la credibilidad y la confianza en la Administración Distrital por los habitantes de la ciudad<sup>1</sup>.

El Plan se estructura en tres (3) Pilares y cuatro (4) Ejes Transversales, consistentes con el Programa de Gobierno, y que a su vez contienen las políticas generales y sectoriales.

Los pilares se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan y se soportan en los Ejes Transversales que son los requisitos institucionales para su implementación, y con vocación de permanencia. Los pilares son: i) Igualdad en calidad de vida; ii) Democracia Urbana; y iii) Construcción de comunidad y cultura ciudadana. Por su parte, los Ejes Transversales son: i) Nuevo ordenamiento territorial; ii) Desarrollo económico basado en el conocimiento; iii) Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética y; iv) Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Para la construcción de dichos pilares y ejes se han identificado programas intersectoriales que serán ejecutados desde cada una de las entidades distritales y, en algunos casos, tendrán la participación del sector privado. Estos programas han sido estructurados de forma tal que permiten identificar el diagnóstico asociado a la problemática que se enfrenta, la estrategia para abordar dicha problemática expresada a nivel de proyectos y las metas de resultados a partir de las cuales se realizará el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de los objetivos trazados.

De esta forma, asegura la integridad de los proyectos que financia y la eficacia de su gestión, permitiendo que los ciudadanos y ciudadanas estén informados constantemente sobre la labor adelantada, los logros y las metas obtenidas durante la vigencia, dando cuenta de la gestión realizada.

Para el sector Gestión Pública es muy importante generar espacios para que la ciudadanía y los propios servidores de las entidades distritales, conozcan de qué manera se contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital involucrando a todos aquellos actores en el balance de la gestión de las mismas.

Es por esta razón, que se efectuaron los ejercicios de rendición de cuentas, tanto internas como externas, con el apoyo de la Veeduría Distrital y de la Secretaría Distrital de Planeación en la coordinación de la realización de las Audiencias Públicas.

Durante el desarrollo del ejercicio se atendieron los “Lineamientos metodológicos para la realización del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital”, establecidos por la Veeduría Distrital, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, el “Manual Único de Rendición de

---

<sup>1</sup> Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para todos” Tomo 1.



Cuentas” del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Conpes 3654 de 2010, “por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas” Y la Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

De acuerdo con la metodología establecida para la rendición de cuentas y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos” se llevó a cabo el ejercicio de rendición de cuentas del Sector Gestión Pública, del primer año de gobierno, el día 15 de marzo de 2017 en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Para tal fin, se seleccionaron cinco (5) temas fundamentales (Ética y transparencia, Servicio a la Ciudadanía, Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Derechos para las Víctimas, Paz y Reconciliación), los cuales fueron abordados de manera específica con la realización de mesas temáticas que propiciaron el diálogo e interacción con la ciudadanía.





## 2. MARCO DE REFERENCIA

### SECRETARÍA GENERAL

#### Reseña Histórica

La Secretaría General es la entidad cabeza del sector administrativo de coordinación de Gestión Pública, en los términos del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 425 de 2016 y las demás normas que lo han modificado y complementado; desde su creación en la década de los cincuenta del siglo pasado ha cumplido un doble rol; por una parte, apoya y asiste al despacho del Alcalde de la ciudad, garantizando los elementos jurídicos, técnicos, logísticos, administrativos y financieros que permitan el ejercicio de su gestión; y por otra, cumple funciones transversales de direccionamiento estratégico al conjunto de las entidades que conforman la administración distrital en materia de gestión pública, servicios a la ciudadanía.

Por iniciativa de la Administración Distrital, se tramitó ante el Concejo de Bogotá D.C., el Proyecto de Acuerdo No. 70 de 2016 “Por medio del cual se crea el Sector Administrativo de Gestión Jurídica, la Secretaría Jurídica Distrital, se modifican las funciones de la Secretaría General, y se dictan otras disposiciones”, lo cual significa la modificación del objeto, funciones y estructura organizacional de la Secretaría General en relación con la Gerencia Jurídica y el ejercicio de la función disciplinaria del Alcalde Mayor, funciones que son objeto de especialización en la Secretaría Jurídica Distrital.

Luego de surtido el trámite correspondiente en el Cabildo Distrital se sancionó el Acuerdo Distrital 638 de 2016, el cual fue publicado en el Registro Distrital 5808 del 6 de abril de 2016; dentro del artículo 7 se establece un periodo de transición para que las disposiciones del citado Acuerdo se hagan efectivas en un periodo de seis (6) meses, contados a partir de la entrada en vigencia.

Por tal motivo, como primera etapa del reajuste institucional, se expidieron los Decretos Distritales 320, 321, 322 y 323 de 2016, donde se establecen la nueva estructura de la Secretaría General y la estructura de la Secretaría Jurídica Distrital, respectivamente.

Por último, atendiendo los compromisos y retos del plan de desarrollo, la Secretaría General se moderniza a través de la expedición del Decreto 425, citado anteriormente.

#### Objeto de la Secretaría General

La Secretaría General es un organismo del Sector Central, cabeza del sector Gestión Pública, cuyo objeto consiste en orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y ciudadano, la protección de recursos



documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico.<sup>2</sup>

### Funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.<sup>3</sup>

Para el cumplimiento del objeto general, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. tendrá las siguientes funciones básicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo Distrital 638 de 2016:

1. Prestar los servicios administrativos que el Alcalde/sa Mayor requiera para el ejercicio de sus atribuciones.
2. Formular, adoptar, orientar y coordinar las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa distrital y su modernización, a través del mejoramiento de la gestión y de las estrategias de información y comunicación, de la utilización de los recursos físicos, financieros, tecnológicos e informáticos, y del desarrollo de las funciones de organización, dirección, control y seguimiento.
3. Dirigir y coordinar la política laboral del Distrito Capital y adelantar las acciones necesarias para la concertación y difusión de la misma con las organizaciones de los servidores públicos distritales, entre otras vías, mediante la constitución y coordinación de mesas laborales sectoriales.
4. Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la atención y prestación de los servicios a la ciudadanía y al ciudadano en su calidad de usuarios de los mismos en el Distrito Capital. Para tal fin la Secretaría General reglamentará lo referente al defensor del ciudadano en cada una de las entidades u organismos distritales conforme a las normas legales y reglamentarias.
5. Formular la política de gestión documental y archivos, organizar el Sistema Distrital de Archivos y conservar, proteger y difundir la memoria institucional e histórica del Distrito.
6. Liderar, orientar y coordinar la política del sistema integral de información y su desarrollo tecnológico.
7. Realizar seguimiento y monitoreo a las políticas, programas y/o proyectos de interés prioritario para la ciudad, en aras de fortalecer la Gestión Pública Distrital, la eficiencia administrativa y la transparencia organizacional.

<sup>2</sup> El Decreto 425 de 2016 en su Artículo 1º establece la naturaleza y objeto de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=67103>

<sup>3</sup> El Decreto 425 de 2016 en su Artículo 2º establece las Funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=67103>



8. Prestar apoyo al/a Alcalde/sa Mayor para la revisión y consolidación del Sistema de Control Interno de las diferentes entidades distritales, así como de los reportes del Programa Anual de Auditoría.

9. Proponer y orientar las políticas públicas, planes, programas y normas en materia de compras y contratación pública buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado y criterios de racionalización normativa.

10. Coordinar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad en las diferentes entidades del Distrito Capital, en consonancia con lo determinado en la Ley 872 de 2003, el Acuerdo Distrital 122 de 2004 y el Decreto Distrital 387 de 2004.

### Estructura Secretaría General

La estructura de la organización corresponde al arreglo institucional que define la jerarquía dentro de la organización, identifica cada puesto, su función y dónde se reporta dentro de la misma. Esta estructura establece cómo opera la Entidad, la coordinación del trabajo enfocada al logro de su misión, visión y objetivos.

La nueva Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se adopta mediante decreto 425 del 3 de octubre de 2016 y para el cumplimiento del objeto y las funciones generales, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. cuenta con la siguiente estructura organizacional:

#### 1. Despacho del Alcalde Mayor

##### 1.1. Secretaría Privada

##### 1.1.1. Oficina de Protocolo

##### 1.2. Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

##### 1.3. Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC–

##### 1.4. Oficina Consejería de Comunicaciones

#### 2. Despacho del Secretario General

##### 2.1. Oficina de Control Interno

##### 2.2. Oficina Asesora de Planeación

##### 2.3. Oficina Asesora de Jurídica

##### 2.4. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

##### 2.5. Oficina de Control Interno Disciplinario

#### 3. Subsecretaría Técnica

##### 3.1. Dirección Distrital de Desarrollo Institucional

##### 3.1.1. Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional

- 
- 3.1.2. Subdirección de Imprenta Distrital
  - 3.2. Dirección Distrital de Relaciones Internacionales
    - 3.2.1. Subdirección de Proyección Internacional
  - 3.3. Dirección Distrital de Archivo de Bogotá
    - 3.3.1. Subdirección del Sistema Distrital de Archivos
    - 3.3.2. Subdirección Técnica de Archivo de Bogotá

#### 4. Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

- 4.1. Dirección Distrital de Calidad del Servicio
- 4.2. Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
  - 4.2.1 Subdirección de Seguimiento a la gestión de Inspección, Vigilancia y Control

#### 5. Subsecretaría Corporativa

- 5.1. Dirección de Contratación
- 5.2. Dirección de Talento Humano
- 5.3. Dirección Administrativa y Financiera
  - 5.3.1. Subdirección de Servicios Administrativos
  - 5.3.2. Subdirección Financiera.<sup>4</sup>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

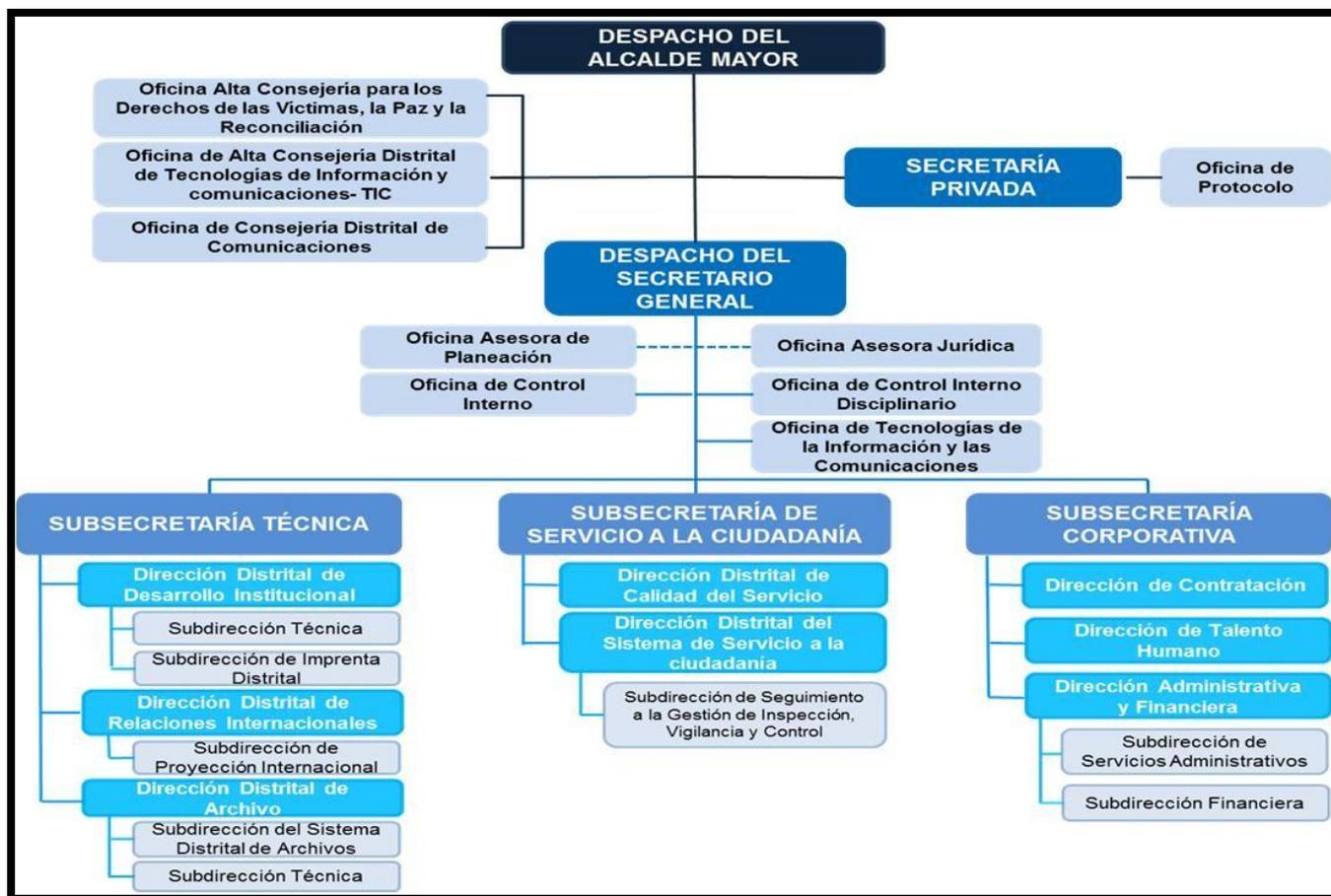
---

<sup>4</sup> El Decreto 425 de 2016 en su Capítulo 2, Artículo 3º.- Estructura Interna. de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=67103>

## Organigrama Secretaría General

La modernización del Estado demanda la continua labor de revisar el alcance de sus obligaciones y competencias en función de las transformaciones de la Administración Pública y las necesidades de la ciudad, con la intención de realizar las adecuaciones de sus estructuras y procedimientos administrativos para generar mayor eficiencia y eficacia en su gestión, reflejándose en resultados de alto impacto para la ciudadanía.

Para el cumplimiento del objeto y las funciones generales la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se aprobó la siguiente estructura organizacional:



### 3. MARCO ESTRATÉGICO

#### Visión

En 2020 seremos una entidad modelo en gestión pública, que inspira por su transparencia, confiabilidad y eficaz interacción con los ciudadanos.

#### Misión

Elevar la efectividad de la administración para contribuir al bienestar y calidad de vida de los ciudadanos.

#### Objetivos Estratégicos

1. Consolidar a 2020 una cultura de actuación ética y transparente en las instituciones y servidores distritales.
2. Fortalecer la capacidad de formulación, implementación, seguimiento, evaluación y coordinación de la política pública de competencia de la Secretaría General.
3. Orientar la implementación de Gobierno Abierto en el Distrito Capital y ejecutar lo correspondiente en la Secretaría General.
4. Afianzar la efectividad de la cooperación internacional y posicionar a nivel internacional las buenas prácticas en gestión pública desarrolladas en Bogotá.
5. Modernizar la infraestructura física de la Administración Distrital.
6. Mejorar la experiencia de la ciudadanía, con enfoque diferencial y preferencial, en su relación con la Administración Distrital.
7. Simplificar, racionalizar y virtualizar trámites y servicios para contribuir al mejoramiento del clima de negocios y facilitar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de deberes de la ciudadanía.
8. Ampliar la cobertura de servicios a través de los diferentes canales de interacción ciudadana.
9. Aumentar el uso y aprovechamiento ciudadano de la infraestructura de la Secretaría General.
10. Lograr la excelencia en procesos de gestión y convertir a la Secretaría General en referente distrital.
11. Mejorar la calidad y oportunidad de la ejecución presupuestal y de cumplimiento de metas, afianzando la austeridad y la eficiencia en el uso de los recursos como conductas distintivas de nuestra cultura institucional.

- 
12. Incorporar y afianzar la innovación y gestión del conocimiento como conductas distintivas de nuestra cultura institucional.
  13. Convertir la Secretaría General en un gran lugar para trabajar.
  14. Mejorar consistentemente la satisfacción de los servidores públicos y los ciudadanos frente a la información divulgada en materia de acciones, decisiones y resultados de la gestión del distrito capital.

### Valores Institucionales que guían la gestión de la entidad

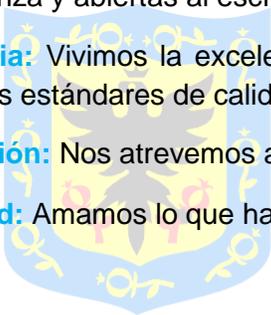
**Orientación al ciudadano:** Creamos experiencias positivas que satisfacen las expectativas y las necesidades de los ciudadanos.

**Ética y transparencia:** Trabajamos con integridad y autenticidad para construir relaciones basadas en la confianza y abiertas al escrutinio público.

**Eficiencia:** Vivimos la excelencia y el trabajo en equipo para obtener resultados que satisfagan los más altos estándares de calidad y productividad para hacer que las cosas pasen y pasen bien.

**Innovación:** Nos atrevemos a cambiar y a crear para hacer que las cosas funcionen cada vez mejor.

**Felicidad:** Amamos lo que hacemos y trabajamos con pasión, entusiasmo y compromiso.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASC

### Objeto

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, tiene por objeto orientar y coordinar los procesos de ajuste organizacional interno de las entidades y organismos distritales, de personal, manuales de funciones y de requisitos, sistemas de nomenclatura y salarios; así como asesorar en el diseño y desarrollo de los programas de bienestar social, mejoramiento del clima laboral, planes de capacitación, sistema de incentivos, y coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Para el efecto, realiza la asesoría y acompañamiento a las entidades distritales, brindando capacitación en tales materias para el desarrollo del talento humano, emitiendo los conceptos pertinentes para garantizar el soporte técnico al sector de Gestión Pública en la consecución de sus objetivos, dentro de las políticas y directrices definidas por la Secretaría General como cabeza del sector de Gestión Pública, el Comité sectorial de Desarrollo Administrativo y la Comisión Intersectorial de Políticas de Organización Administrativa. Así mismo, en cumplimiento de sus funciones desarrolla eventos que promueven la solidaridad y el sentido de pertenencia de los servidores públicos distritales y realiza publicaciones en las materias señaladas.

### Visión

En 2025, el DASC será una entidad estratégica e innovadora en la implementación de la política de gestión integral del servicio civil, con un alto nivel de credibilidad y reconocimiento internacional.

### Misión

Somos la Entidad rectora del servicio civil en el Distrito Capital, responsable de proponer y orientar la implementación de políticas, estrategias y acciones para el fortalecimiento de la gestión integral del talento humano, que optimice la prestación de servicios a los ciudadanos.

### Funciones

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, tendrá las siguientes funciones básicas:

- a. Establecer las directrices técnicas respecto de la gestión del recurso humano para el Distrito Capital en lo referente a las siguientes materias: planeación del recurso humano, vinculación y retiro, bienestar social e incentivos al personal, sistema salarial y prestacional, nomenclatura y clasificación de empleos, manuales específicos de funciones y competencias, plantas de personal y relaciones laborales.
- b. Desarrollar políticas de capacitación y formación del talento humano al servicio de las Entidades u organismos del Distrito Capital y asesorar y apoyar técnicamente a las distintas unidades de personal en las materias y asuntos de su competencia propias de su objeto.
- c. Asesorar y capacitar en la formulación de los planes de capacitación, coordinar la red de oferta de capacitación en el Distrito Capital y consolidar los indicadores de desempeño en esta materia.

- 
- d. Adelantar los programas de capacitación para los servidores del Distrito, en las materias propias de su objeto y en las que le atribuyan las disposiciones distritales.
- e. Desarrollar las políticas encaminadas a generar sentido de pertenencia en los servidores públicos de las entidades distritales en los asuntos y competencias propias de su objeto, acordes con los lineamientos y políticas definidas por el Alcalde Mayor y la Secretaría General.
- f. Prestar asistencia técnica a las entidades Distritales que lo soliciten en las diversas materias de gestión del empleo público y ajuste organizacional interno.
- g. Emitir Concepto Técnico previo a las modificaciones de las plantas de cargos, así como para la autorización de empleos supernumerarios y la creación de las plantas de cargos con empleos de carácter temporal o transitorio de acuerdo con las necesidades de los organismos y entidades de la Administración Distrital y las exigencias y requisitos legales sobre la materia.
- h. Prestar asistencia técnica y asesoría en la aplicación de los parámetros a partir de los cuales las entidades u organismos del Distrito Capital elaborarán los respectivos manuales específicos de funciones y competencias laborales.
- i. Establecer la política de reinserción en el mercado laboral de los servidores públicos a quienes se les suprime el cargo en las entidades distritales.
- j. Organizar y administrar un registro sistematizado de los recursos humanos de las dependencias del Sector Central de la Administración Distrital y de las entidades y organismos distritales, que permita la administración de la carrera administrativa y el ejercicio de las competencias propias de su objeto. Esta información será administrada de acuerdo con las orientaciones de los organismos nacionales competentes.
- k. Implementar el Subsistema de Información de Recursos Humanos para las entidades u organismos de conformidad con los parámetros señalados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- l. Emitir los conceptos y proyectar los actos administrativos que se requieran en las materias y competencias propias de su objeto, que deba asumir la Administración Distrital.
- m. Participar en representación del Distrito Capital en los estudios y las mesas de concertación para la identificación, caracterización ocupacional y la determinación de los requisitos y procedimientos de acreditación del empleo público.
- n. Orientar la organización de los procesos de elección de las comisiones de personal en las entidades y organismos distritales de conformidad con la reglamentación que expida la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- o. Prestar asistencia técnica y capacitar a las entidades del Distrito en las reglas del Sistema de Evaluación del desempeño y calificación de servicios, de conformidad con los criterios establecidos en la ley y las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- p. Orientar y prestar asistencia técnica en materias de formulación de planes y programas de bienestar social y mejoramiento del clima laboral, y ejecutar acciones en éstas materias en forma general para las entidades u organismos distritales.

- q. Adelantar las políticas y programas de bienestar social y mejoramiento del clima laboral que sean comunes a las diferentes entidades del distrito.
- r. Emitir concepto técnico previo, para la creación de los Grupos Internos de Trabajo en las entidades y organismos distritales.
- s. Emitir concepto técnico en relación a los ajustes de la organización interna de las entidades y organismo Distritales.
- t. Llevar el registro de los actos administrativos referentes a las novedades de personal de los organismos Distritales.
- u. Recepcionar la información sobre las entidades del Distrito Capital que se requiera para el Subsistema de Recursos Humanos y reportarla al Departamento Administrativo de la Función Pública, en los plazos y términos establecidos.
- v. Las demás que determinen las disposiciones legales o se le atribuyan de acuerdo con el reparto de asuntos y competencias que establezca el alcalde mayor.

### Estructura Orgánica

La estructura organizacional es el marco de dependencias en el que se desarrolla una organización, de acuerdo con este, las funciones son divididas, agrupadas, coordinadas y controladas, para el logro de objetivos. El Departamento administrativo del servicio civil, a través del art. 47 del acuerdo distrital 257 de 2006 hace parte del Sector Gestión Pública, como soporte técnico de la Secretaría General y el decreto 076 de 2007 estableció su estructura. Esta estructura fue modificada por el decreto 102 de 2011 Art. 1º., quedando así:

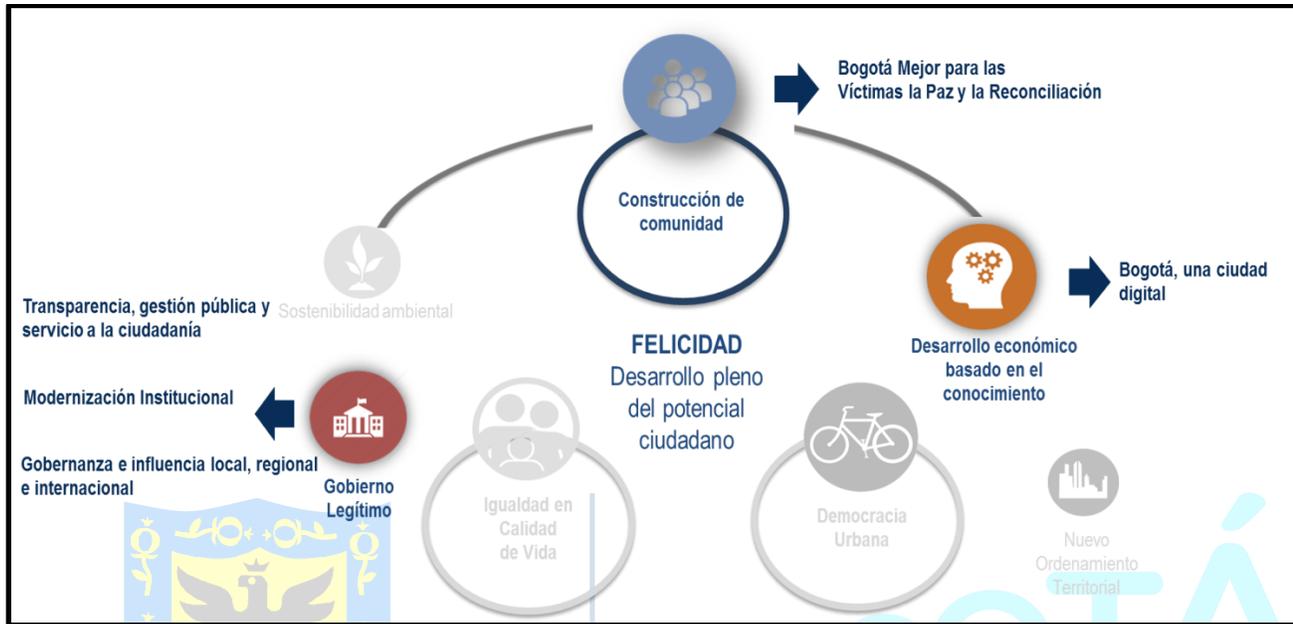
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ

DASCD | Departamento Administrativo  
Servicio Civil Distrital



### 3 . DIÁLOGOS CIUDADANOS PARA EL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

#### Ubicación del Sector Gestión Pública dentro del PDD



#### TRANSPARENCIA, GESTIÓN PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Bajo este programa se concentran las iniciativas orientadas a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública, y con sistemas de gestión de calidad.

En este marco, se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Aumentar en cinco puntos el resultado del Índice de Transparencia del Distrito Capital.	Resultados del Índice de Transparencia del Distrito Capital.
Mejorar el índice de gobierno abierto para la Ciudad en diez puntos.	Índice de gobierno abierto.
Aumentar al 88% el índice de satisfacción ciudadana frente a los servicios prestados por la Red CADE.	Índice de satisfacción ciudadana frente los Servicios prestados a través de la Red CADE.
Aumentar al 88% el índice de satisfacción ciudadana	Índice de satisfacción ciudadana.

META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Plan de innovación tecnológica ejecutado al 100%.	Plan de innovación tecnológica ejecutado al 100%.
Mejorar el índice de gobierno abierto para la ciudad en diez puntos.	Índice de gobierno abierto.
98%	Índice de Satisfacción Ciudadana y de las entidades distritales, frente a los servicios prestados por el Archivo de Bogotá.

## Estrategia

Para hacer frente a las problemáticas de eficiencia administrativa, transparencia y servicio a la ciudadanía se plantea como estrategia la implementación del modelo de gobierno abierto para el Distrito Capital. A partir de éste se promoverá una administración más eficiente, eficaz y transparente, que cuente con un mejor servicio al ciudadano y, por ende, que tenga una conexión más cercana con las necesidades sentidas de la población con enfoque diferencial. En ese orden, la estrategia se desarrollará bajo las siguientes líneas de intervención:

En primer lugar, se buscará articular la planeación, ejecución, control y mejora institucional, a través del direccionamiento integrado de las políticas de desarrollo y eficiencia administrativa, para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, garantizar el acceso y uso de la información pública y cumplir con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente. En este sentido, el Sistema Integrado de Gestión como modelo de gestión distrital, exige su actualización y articulación con temáticas que aportan a la eficiencia de las entidades y organismos distritales, como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido Decreto Nacional 2482 de 2012, la estrategia de Gobierno en Línea, la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía, así como las directrices de transparencia y racionalización de trámites, entre otros. Adicionalmente, se requiere de la articulación de las entidades líderes de diferentes temáticas, para establecer orientaciones consistentes asociadas a dichas temáticas, y así promover la eficiencia en las acciones de las entidades y organismos distritales.

Del mismo modo, se desarrollarán acciones para lograr una adecuada implementación de las leyes 1474 de 2011 y 1712 de 2014, las cuales promueven el desarrollo de un gobierno distrital abierto a las necesidades de información de la ciudadanía, de manera que las entidades gubernamentales fortalezcan sus capacidades en materia de transparencia y dotación de información.

En este sentido, se promoverán lineamientos distritales que garanticen acciones y programas para la divulgación de información con enfoque diferencial en la planeación, ejecución y seguimiento de programas de intervención, en la gestión y la atención a la ciudadanía. Igualmente, debe garantizarse que la información sea comprensible, clara, actualizada, oportuna, disponible y completa, y que se encuentre organizada, catalogada y en condiciones de acceso rápido y oportuno para el uso público.

Se garantizará que las entidades del Distrito elaboren sus Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC con altos estándares de calidad y un enfoque de identificación, análisis y prevención



de riesgos de corrupción. Así mismo, se establecerán mecanismos de seguimiento a las acciones establecidas en dichos planes, para mejorar el proceso de toma de decisiones. Por último, se garantizará que la Administración Distrital establezca los mecanismos e instancias necesarias para declarar y tramitar los conflictos de intereses, y adoptar buenas prácticas que se traduzcan en procesos y procedimientos concretos que puedan institucionalizarse dentro de cada una de las entidades.

Finalmente, se harán visibles y transparentes los procesos de selección de personal de tal manera que la idoneidad y el mérito sean los rectores de las decisiones.

También, se trabajará en la normalización de la gestión documental de las 73 entidades distritales correspondientes a los 13 sectores, por medio de la expedición del Estatuto Archivístico, el cual permita regular, en coordinación interinstitucional, el sistema de gestión de documentos análogos y electrónicos del Archivo, y así, fortalecer un gobierno en línea, eficiente y transparente, que garantice el acceso a la información por parte de todos los ciudadanos.

Se impulsará un nuevo modelo de servicio a la ciudadanía en el Distrito, a la luz de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, encaminado a garantizar calidad y oportunidad en la atención al ciudadano. Para tal fin, es necesaria la participación técnica y financiera de las entidades y organismos distritales, en el sentido de crear sinergias que permitan la implementación de lineamientos mínimos como son: el fortalecimiento de las estructuras organizacionales y el perfil de los servidores que atienden a los ciudadanos.

Cómo última línea de acción de la estrategia se ampliará la cobertura de la atención presencial, permitiendo que la población habitante de las zonas periféricas de la ciudad, accedan a una gran oferta institucional de servicios y trámites. En este orden, se establecerán estrategias de financiación que permitan realizar construcciones de infraestructura de atención y servicio al ciudadano, mediante la conformación de alianzas público privadas.

Dentro del sector de Desarrollo Económico, el IPES pondrá en marcha un plan de mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, la promoción de procesos de participación ciudadana y la rendición de cuentas. Por su parte, la estrategia para el fortalecimiento institucional del IDT está orientada a implementar y mantener en un 100% el SIG, de manera que la entidad cuente con procesos eficientes que le permitan posicionarse como la entidad estatal rectora del sector turismo en Bogotá.

## Ética y Transparencia: Principales logros 2016

**Ética y Transparencia**

 <p><b>Contratación IDU</b> De 10 a 51 proponentes</p> <p>Diseño e implementación de pliegos tipo para obras e intervenciones públicas recurrentes</p>	 <p><b>Subredes Sector Salud:</b> facilitar acceso, reducir trámites, tiempo con autorizaciones y optimizar compras públicas.</p> <p><b>4 subredes integradas de servicios</b></p>	 <p><b>Central de compras del Distrito</b> para economía de escala y modelos de compra pública innovadores, de calidad y costo-eficientes</p>	 <p><b>Modelos eficientes</b> para ejecución de infraestructura social en localidades con apoyo de entidades técnicas especializadas del Distrito</p>
---	---	--	---

GESTIÓN PÚBLICA

**Ética y Transparencia**

 <p><b>7.500</b> <b>Servidores</b> suscribieron <b>Pacto por la transparencia</b></p>	 <p>Nace <b>Soy 10</b>, estrategia para impulsar cultura de la ética, transparencia y lucha contra la corrupción</p>	 <p><b>Más de 1.700</b> servidores</p> <p>Capacitados en transparencia y no tolerancia con la corrupción</p>
--	---	---

GESTIÓN PÚBLICA

BOGOTÁ  
JOR  
TODOS



Socialización del patrimonio de la ciudad:

Más de **3.000** personas



Dispuestas para la ciudadanía

**12.479** unidades documentales



Más de **4.000** consultas atendidas



Intercambio de conocimiento con Archivos de otras ciudades como Lisboa, Barcelona y Río de Janeiro

Iniciativa Red Iberoamericana de archivos

GESTIÓN PÚBLICA

## MESA TEMÁTICA: ÉTICA Y TRANSPARENCIA

La apertura de la mesa de diálogo en materia de ética y transparencia la realizó el Doctor César Ocampo Caro, Director de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General y fue el moderador de la misma, quien presenta a la Doctora Gloria Vargas, Directora Distrital del Archivo de Bogotá, a la Doctora Diana Karina Angarita, Directora de Contratación, al Doctor Carlos Andrés Guzmán, Subdirector Técnico de Desarrollo Institucional; y a las profesionales Norha Carrasco y Nancy Pineda del equipo de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional.

De igual forma, el Doctor Ocampo, presenta a la Doctora Cristina Aristizábal, Subsecretaria Técnica y al Doctor Juan Carlos Malagón, Subsecretario Corporativo, de la Secretaría General, quienes extienden un saludo de bienvenida e invitan a los asistentes a participar activamente del diálogo propuesto.

Se informa a los participantes que el propósito de este espacio de diálogo, además de ampliar los temas presentados por el Secretario General en la parte inicial de la rendición de cuentas, es responder a las inquietudes que hayan surgido frente a los mismos y recoger las observaciones y/o sugerencias de mejora a las que haya a lugar. Además, el propósito de este diálogo es identificar inquietudes y elementos que puedan enriquecer el proceso de rendición de cuentas del Alcalde Mayor de Bogotá.

En caso que los ciudadanos formulen alguna pregunta que no pueda ser resuelta o se requiera mayor información se informa sobre la presencia de funcionarios del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, quienes estarán a disposición para recoger todas las inquietudes de los asistentes.

## 1. Desarrollo de la mesa

El diálogo en la mesa inicia con la presentación del Doctor César Ocampo Caro sobre la importancia de la ética, la transparencia y la lucha contra la corrupción en las entidades del Distrito, enmarcadas en el eje transversal “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia” del PDD “Bogotá Mejor para Todos”.

A continuación, menciona las principales acciones que desde la Secretaría General se adelantaron en materia de ética y transparencia:

1. Pacto por la transparencia suscrito por más de 7.500 servidores públicos y contratistas de las entidades distritales.
2. Consolidación de la marca Soy 10 para el fortalecimiento de la cultura ética, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
3. Talleres, conferencias y foros relacionados con transparencia y no tolerancia con la corrupción con participación de 1408 servidores públicos.
4. Fortalecimiento de competencias de 226 servidores públicos en temas de ética, transparencia y no tolerancia con la corrupción, mediante cursos virtuales.

A continuación, la Doctora Gloria Vargas comparte la reflexión que se ha gestado desde la Secretaría General en relación con la estrecha relación entre transparencia en la gestión pública y la gestión documental, pues esta última entrega herramientas como las Tablas de Retención Documental (TRD), que permiten ordenar, evidenciar y mostrar trazabilidad en la gestión de la entidad. La normalización en la gestión documental se convierte en un elemento de gran importancia para garantizar este fin.

La Doctora Gloria resume el quehacer de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la siguiente forma:

1. Liderazgo del Sistema Distrital de Archivos, que consiste en orientar y consolidar la gestión documental en el Distrito Capital, a través de la normalización, acompañamiento y asesoría técnica, aprobación de las Tablas de Retención Documental y otros instrumentos archivísticos, y el seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística en el Distrito Capital.
2. Custodia de la memoria de la ciudad, que incluye la conservación de documentos patrimoniales y su puesta al servicio de la ciudadanía.
3. Atención a la ciudadanía, que se asocia a consultas, investigaciones, exhibiciones y generación de espacios de gestión del conocimiento.

El Doctor Mauricio Tovar, Subdirector Técnico de Archivo de Bogotá, interviene dando a conocer el tipo de información (documentación) que se encuentra en el Archivo, haciendo énfasis en que el Archivo de Bogotá está en proceso de recuperar la memoria que está dispersa en la ciudad, en entidades públicas y privadas, en colectivos, en familias, para concentrarla en el Archivo, conservarla y ponerla al servicio de la ciudad.

Interviene a continuación el Doctor Juan Carlos Malagón, Subsecretario Corporativo, quien agradece la asistencia de todos y reitera el compromiso de la entidad con la transparencia, para dar paso a la Directora de Contratación. En este frente la Secretaría General ha promovido la transparencia en el desarrollo del proceso de contratación de la entidad.



Como parte final de la presentación, la Doctora Diana Karina Angarita, Directora de Contratación, explica que la Secretaría General ha optimizado los tiempos asociados a la gestión contractual, asimismo, ha promovido la pluralidad de oferentes, con el objetivo de garantizar que la entidad cuente con las mejores ofertas, al mismo tiempo que se evidencia la publicidad y libre ejercicio a la postulación por parte de los particulares interesados en contratar con la Secretaría General.

A continuación, se da paso a la participación de los asistentes, quienes realizaron las siguientes intervenciones:

1. El Distrito tiene un reto en transparencia, ya que los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano terminan siendo un documento más formal, que de contenido y de gestión. Se sugiere que la Veeduría en sus evaluaciones revise no solo la parte formal, sino también la sustancial, esto es la calidad de los contenidos. De otra parte, es preciso hacer más accesible la información que se pone al servicio de la ciudadanía.

2. La alta rotación de personal en las entidades afecta la continuidad de los procesos y la prestación del servicio. Importante fortalecer los procesos de inducción al cargo, de los roles y responsabilidad de lo que hace la entidad.

3. Servicio al ciudadano: se debe mejorar la atención al ciudadano en términos de amabilidad, de vocación del servicio, de brindar ayuda así no se tenga la respuesta inmediata a las preguntas que formula el ciudadano.

4. Fortalecer los canales de comunicación con los ciudadanos, ya que no todo el mundo tiene el acceso, la capacidad o el conocimiento para acceder a la información en la página web.

5. Me gustaría que se dé mayor importancia al ideario ético, que desde la administración de Lucho Garzón, como ocho años atrás, no se ha actualizado, hay que buscar la forma de apropiar el ideario para que no se quede en el papel.

6. Juan Carlos Lozano de la Veeduría Distrital comenta que desde esta entidad se adelanta un lineamiento para la construcción de códigos de ética de las entidades, que desde el año pasado se viene implementando el Índice de Transparencia, el cual obedece a una iniciativa de la sociedad civil y que ha sido trabajado con la Corporación Transparencia por Colombia.

7. La Doctora Clara Inés del Sistema Nacional de Archivos, menciona que según lo que ha escuchado, hay varios retos para para la Administración Distrital, como lo son la efectividad de la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS, el fortalecimiento de los canales de comunicación, disminución y mejora de trámites, y la mejora en el impacto de la gestión documental. Hace una invitación al Secretario General como presidente del Sistema General de Archivos, para que se incluya en la presentación de la rendición de cuentas el tema de gestión documental, que visibilice la labor del Consejo Distrital de Archivos, así como la necesidad de utilizar nuevas tecnologías, entre otras.

8. Servidores de la Secretaría Distrital de Hacienda indican que actualmente se adelanta un proceso de formalización de la planta, por lo cual algunos de los funcionarios que ya saben que no continúan en la entidad han perdido la motivación y han dejado de prestar un buen servicio. Sugieren que debe plantearse una estrategia que refuerce el convencimiento del servidor público, del valor de su trabajo, que no solo conozca de ética, sino que se comporte éticamente. Resaltan la importancia de los Gestores de Ética como facilitadores para desarrollar este tipo de estrategias.

9. Miembro de la Junta de Acción Comunal del barrio Patio Bonito: se han invertido más de \$47.000 millones de pesos en obras para el barrio, pero hace falta ética y transparencia en el manejo de esos contratos. Es necesario que el funcionario de a pie sienta que hay respaldo y control desde arriba, y que desde los directivos se ponga el ejemplo. En Patio Bonito hay muchos contratos y nadie da información de en qué va el contrato, si van a finalizar la obra algún día, qué bueno que se dé más información en este y otros casos.

10. Servidora pública del Distrito: en primer lugar, llama la atención que siendo 22.000 servidores públicos en el Distrito solo 7.500 hayan firmado el pacto de transparencia; en segundo lugar, es necesario saber que cumplir la ley no implica que no haya actos de corrupción, quisiera saber en qué está trabajando la Secretaría General para ir más allá del cumplimiento de la ley de contratación; en tercer lugar, se nota la baja comunicación y coordinación entre las instituciones del Distrito; finalmente, la transparencia también debe ser de cara al funcionario dentro de las instituciones, no solo de cara al ciudadano.

11. Se presenta una inquietud y sugerencia para la rendición de cuentas del Alcalde Mayor referente al cómo se gestiona la ética en la administración pública. Hay que visibilizar los controles existentes, mencionar cuáles son preventivos, correctivos, etc.

12. Juan Carlos Calderón, colaborador de la Secretaría Distrital de Planeación, opina que la contratación pública no debe ser vista como una actividad peligrosa, sino como un mecanismo que genere confianza, menciona que la clave es cumplir con los plazos e incluso anticiparse a ellos, publicar información que tenga calidad y oportunidad, por lo cual sugiere que el Alcalde se comprometa públicamente a mejorar la calidad de la información.

Una vez concluida la intervención de los asistentes, el Subdirector Técnico de Desarrollo Institucional, el Doctor Carlos Andrés Guzmán presenta las siguientes respuestas:

1. En relación con la intervención 1: la entidad está iniciando una estrategia para fortalecer con lineamientos precisos la formulación de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de las entidades distritales.

2. En relación con la intervención 2: en temas de capacitación a través de la plataforma de formación virtual se puede llegar a más servidores. Durante la vigencia 2016 se abrieron 7 cursos libres en temas transversales de gestión pública a los que podía acceder cualquier servidor vinculado con entidades distritales.

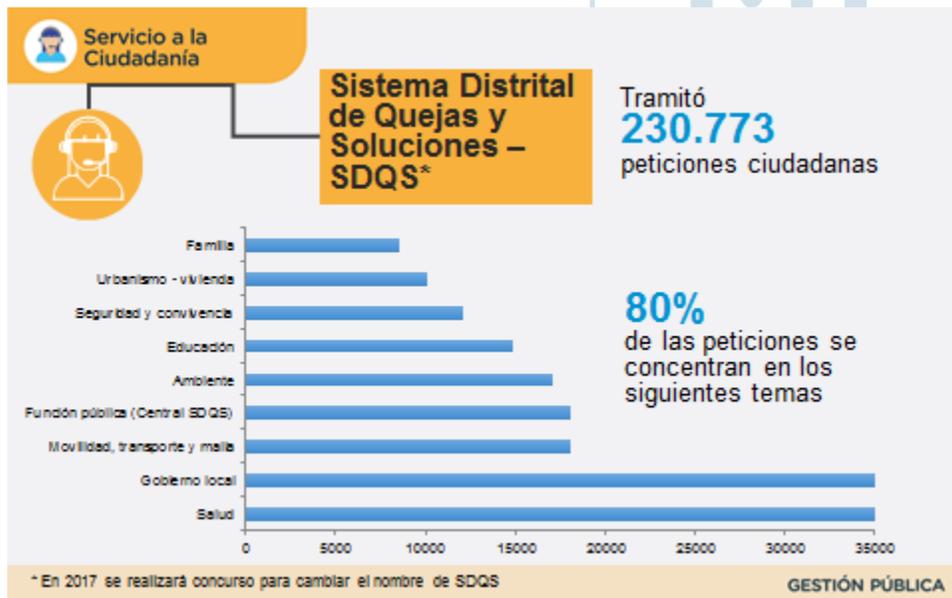
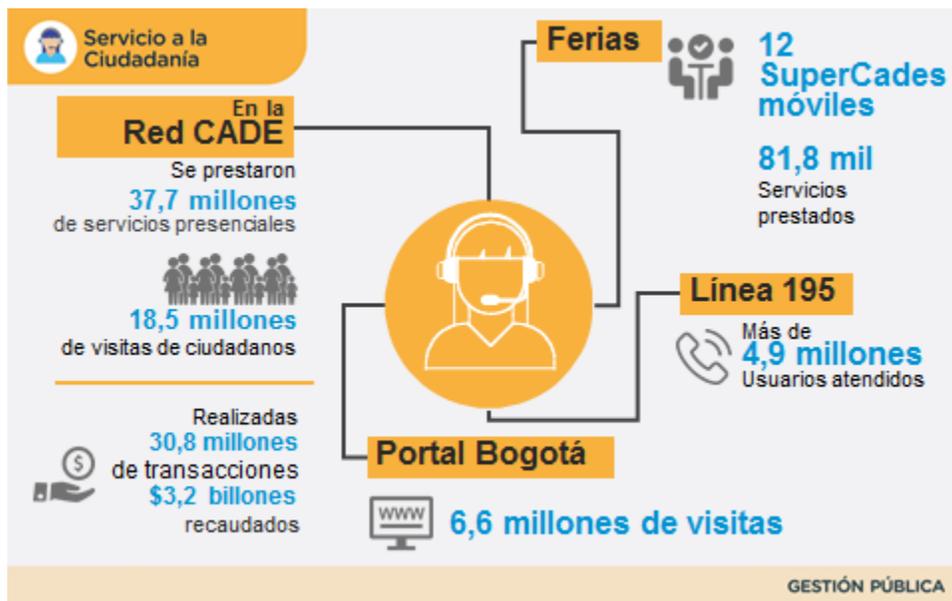
3. En relación con la intervención 7: realizamos un foro de gestión documental para dar a conocer conceptos clave de la gestión documental en el Archivo de Bogotá.

4. En relación con la intervención 10: el pacto por la transparencia consistió en reafirmar el compromiso que todos los servidores públicos tienen con la transparencia, tan sólo por el hecho de aceptar su responsabilidad como servidores públicos. Si bien se realizó el acercamiento a todas las entidades del distrito, también es cierto que sólo se llegó a 7.500, siendo esta la primera etapa de una serie de estrategias que se planea realizar desde diferentes frentes, para incluir a la mayor cantidad de servidores y colaboradores distritales.

Teniendo en cuenta el horario estipulado, se dio por terminada la sesión, no sin antes agradecer la participación de los presentes en la rendición de cuentas de la Secretaría General, y recordar que se

seguirá recibiendo inquietudes a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones y el twitter @sgeneral.

### Servicio a la Ciudadanía: Principales logros 2016



## MESA TEMÁTICA: SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Esta Subsecretaría durante la jornada de Rendición de Cuentas del Sector de Gestión Pública, tuvo a su cargo el desarrollo de la mesa de Servicio a la Ciudadanía, en la cual se realizó una presentación sobre los logros alcanzados durante la vigencia 2016.

El trabajo en la mesa se llevó a cabo mediante el desarrollo de cuatro preguntas:

### **1. De lo que escucho en la exposición realizada por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía al interior de la mesa, ¿qué conocía y qué es nuevo?**

#### **Respuestas:**

Los ciudadanos presentes respondieron respecto a lo que conocían lo siguiente:

- La Feria de Servicio
- Línea 195
- SuperCADE
- Red CADE
- Nuevos puntos que se están construyendo SuperCADE Engativá y Manitas
- SDQS - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones
- Portal Bogotá

Los ciudadanos informaron que no tenían conocimiento de los siguientes temas:

- La estrategia de mensajes de la Línea 195.
- El mejoramiento propuesto para la Línea 195.
- Línea 195.
- Convenios APP.
- Integralidad del Plan de Desarrollo
- Sistema Distrital de Quejas y Soluciones
- Apertura de nuevos puntos de la Red CADE en Engativá y Ciudad Bolívar.
- Cambio de nombre del SDQS
- Indicadores presentados
- Manejo de la Línea 195
- SuperCADE Móvil
- Portal Bogotá
- Estadísticas presentadas por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.
- Entidad que maneja documentos extraviados.
- Manual de Servicio a la Ciudadanía.

En relación con la primera pregunta se dio respuesta a las inquietudes relacionadas con la mejora del servicio y se informó que se va a medir el mismo de todas las entidades distritales para conocer cómo se está prestando en cada entidad distrital.



También se contestaron inquietudes relacionadas con la ubicación del nuevo SuperCADE de Engativá, adicionalmente se informó que en esta localidad se tienen instalado un CADE (CADE Santa Helenita) y un RapiCADE (Engativá).

El SuperCADE va a ofrecer una gran variedad de servicios, entre las entidades presentes estará la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Respecto a la Guía de Trámites y Servicios y el Mapa Callejero, se informó que ya se tienen prevista la modernización de estas dos herramientas en el plan de inversión y gestión de la Subsecretaría.

## 2. ¿Sobre lo que usted conocía, que hizo falta mencionar en la exposición y es importante tener en cuenta?

### Respuestas:

- Razón por la cual entidades solicitadas por la ciudadanía se retiran de la Red CADE.
- Como se va a reforzar la presencia de las entidades en la Red CADE.
- Informar a los ciudadanos que las entidades además de los SuperCADE, cuentan con puntos propios de atención al ciudadano.
- Informar que dentro de la Política de Atención al Ciudadano es fundamental la calidez con que el funcionario debe atender al ciudadano, de igual manera oportunidad (tiempos) de respuesta.
- El papel, vocación y compromiso con el cual los servidores de carrera asumieron la transformación de la Secretaría General y que el ciudadano no sufrió traumatismos.
- Falta de presencia institucional en los CADE y SuperCADE.
- Diplomados que se desarrollan desde las TIC.
- Como fueron cualificados los servidores.
- Proyectos de formación que se están llevando a cabo

En desarrollo de esta pregunta los ciudadanos solicitaron información sobre los siguientes temas, que no se relacionaban con la mesa:

- Construcción de la ALO.
- Movilidad en la zona de Engativá
- Adulto mayor y condición de discapacidad.
- Posibilidad de crear Secretaría de Adulto Mayor.
- Mejoramiento del acceso al servicio de Transmilenio
- Acceso, oferta y demanda de las diferentes actividades culturales y sociales que se están llevando a cabo y programas que busca fortalecer la calidad de vida.
- Transmicable (Inauguración)
- Información sobre el Metro

Estas preguntas fueron registradas como peticiones en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones durante la jornada, de las cuales se adjunta el reporte.

Adicionalmente a la pregunta manifestada por los asistentes sobre ampliar el número de entidades en la Red CADE, se informó que la capacidad instalada no se está utilizando al 100%, ya que es necesario mantener algunos módulos disponibles para asignar a las entidades de acuerdo a las

contingencias, no obstante, los ciudadanos están demandando la presencia de entidades como la Secretaría Distrital de Hábitat con la cual ya se han realizado gestiones para que regrese a la Red.

Respecto al tema de cualificación para los servidores, se informó que la misma va dirigida a los servidores de las entidades distritales y adicionalmente las Entidades nacionales y privadas que hacen parte de la Red CADE, enfocada en fortalecer las competencias de los servidores relacionadas con servicio a la ciudadanía.

Durante el 2016, se cualificaron 3.613 servidores y para el 2017, se tiene como meta cualificar a 4.000 servidores de la Red CADE, para lo cual se están adelantando un proceso de certificación con el SENA sobre competencias en servicio a la ciudadanía.

En relación con el enfoque diferencial y el enfoque preferencial, se informó a los ciudadanos que los mismos fueron incluidos en la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía y en la actualización realizada en agosto del 2016 del Manual de Servicio a la Ciudadanía.

### 3. ¿Sobre lo que conoce que se puede mejorar?

#### Respuestas:

- Evitar que entidades utilicen agendamientos, puesto que hay trámites urgentes. Ejemplo: RUT (DIAN).
- Realizar talleres de cómo atender a un ciudadano.
- Los servidores utilicen “EN QUE LE PUEDO SERVIR” y no “EN QUE LE PUEDO COLABORAR”
- Más puntos de atención para evitar el desplazamiento de los ciudadanos.
- Capacitación constante en atención a la Ciudadanía.
- Cualificación de los servidores de las entidades que atienden en el SuperCADE CAD.
- Mejorar la infraestructura para la atención al ciudadano de baja estatura en el SuperCADE CAD.
- Mejorar la publicidad del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones y de la Línea 195.
- Mayor publicidad en medios de comunicación a las Ferias de Servicio a la ciudadanía.
- Más funcionarios para mejorar la información.
- Uniformar a los funcionarios de la Subsecretaría para que se identifiquen de manera particular de los de otras entidades.
- Mayor visualización de Bogotá Mejor para Todos en la Red CADE.
- Mayor promoción de los servicios que se ofrecen en la Red CADE.
- Actualizar o incluir rutas de ofertas de servicios de educación, sociales y de participación, en las pantallas de información que se tiene en la Red CADE.
- Mejorar la oferta de servicios en la Red CADE.
- Mejorar las herramientas de información para satisfacer las necesidades del ciudadano.
- Equidad e igualdad en los servidores que cumplen las mismas funciones.
- Mejorar la infraestructura en los CADE y SuperCADE.
- Implementar programas de capacitación sobre el servicio al ciudadano y protocolo de servicio a informadores y coordinadores de la Red CADE.
- Hacer un SuperCADE virtual.
- Mayor publicidad sobre los canales de atención al ciudadano.

- Mejorar tiempos de espera y asignación de turnos.
- Agilidad en trámites.
- Mejorar el nombre del portal Bogotá.gov, propone portal CADE a tu alcance.gov
- Horarios de las entidades en la Red CADE
- Mejorar la plataforma de Guía de Trámites y Servicios y Mapa Callejero.
- Sensibilización de la importancia de la atención al ciudadano en las diferentes entidades.
- Arreglar infraestructura, mejorar mobiliario, zona virtual, cámaras e iluminación de la Red CADE.
- Se debe mejorar la capacitación y el perfil de los funcionarios para que sepan orientar al ciudadano en su solicitud.
- Las quejas y peticiones se deben convertir en un instrumento gerencial de mejora continua en las entidades distritales.
- Mantenimiento Red CADE.
- Visibilizar el portafolio de servicio en cada punto de la Red CADE.
- Mejorar la oferta de servicio a la ciudadanía en la Red CADE.
- Mejorar la información a la ciudadanía sobre la gestión realizada.
- Llevar la Feria de Servicios los fines de semana a mas barrios.
- Falta difusión de los servicios prestados y de las herramientas con las que cuentan los ciudadanos, por ejemplo, el modulo del SDQS para niños.

Frente a esta pregunta, se informó a la ciudadanía que la Subsecretaría tiene cuatro objetivos en su proyecto de inversión, dentro de los cuales esta fortalecer la capacidad de formulación de política pública dentro del cual se definen unos estándares de calidad del servicio los cuales se aplicaran no solo a la Red CADE, sino a los puntos de atención de todas las entidades distritales, que permita tener una hoja de ruta en común para aumentar al 88% el índice de satisfacción ciudadana; el segundo objetivo está relacionado con incrementar la cobertura de servicios, para lo cual se tiene programado poner en funcionamiento el SuperCADE Engativá y SuperCADE Manitas y que los puntos de la Red CADE estén donde se necesitan con las entidades que se requieren, mediante el Plan Maestro de Servicio a la Ciudadanía; el tercer objetivo relacionado con mejorar la experiencia de los ciudadanos en su relación con la administración, lograr que la experiencia del ciudadano al usar los servicios de la Red CADE sea memorable, ágil y oportuna; el cuarto objetivo es el de la simplificación, racionalización y virtualización de trámites.

#### **4. Sobre qué temas del Servicio al Ciudadano debería pronunciarse el Alcalde:**

##### **Respuestas:**

- Logros de la Red CADE
- Funcionamiento de nuevos puntos de servicio.
- Cobertura del SDQS y la articulación de todas las entidades del distrito en temas de atención al ciudadano.
- Atención a la ciudadanía en el SDQS y Línea 195.
- Política Pública de Servicio a Ciudadanía y la corresponsabilidad ciudadana.
- Información sobre la construcción del SuperCADE Manitas
- Fecha de terminación de proyectos
- Cobertura y ampliación de servicios en la Red CADE

## MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Tiene como objetivo modernizar la estructura de la administración pública distrital, en sus componentes intersectoriales (transversales) y sectoriales (verticales), así como su infraestructura física.

### Estrategia

Se ejecutará un programa integral de modernización administrativa que estará integrado por tres componentes. El primer de ellos adelantará las reformas de tipo vertical, para la optimización de la estructura administrativa al interior de los sectores. Un segundo elemento se concentrará en elementos transversales de la Administración Distrital, como la defensa jurídica distrital. El tercer componente agrupa iniciativas de modernización física que se refieren en general a inversiones en planta y equipo requeridas para mejorar la gestión de las entidades.

Para hacer frente a los históricos desafíos en materia de obras públicas de esta administración, se implementará la institucionalidad adecuada para ejecutar las obras bajo el modelo de las Alianzas Público Privadas.

Por otra parte, se consolidará una Gerencia Jurídica, bajo un sistema jurídico integral, efectivo e innovador en el marco de un nuevo esquema de coordinación jurídico distrital, desarrollando una alta gerencia de estas temáticas en el Distrito Capital. Para desarrollar este modelo se plantean como principales líneas de acción: 1) la formulación e implementación de políticas de conciliación que reduzcan el número de demandas contra el Distrito; 2) la capacitación y asistencia técnica a las oficinas jurídicas del Gobierno Distrital; 3) el diseño y puesta en marcha de procedimientos que unifiquen la posición del Distrito en diversos asuntos de tipo jurídico; y 4) el fortalecimiento y desarrollo de los sistemas de información jurídica que constituyen un elemento estratégico de apoyo para la gestión, permitiendo a los operadores jurídicos del distrito contar con información en línea que contribuya a la actualización normativa, jurisprudencial y doctrinal para el seguimiento a los temas jurídicos de forma integral. Esto dará lugar a la definición de directrices de acción desde una perspectiva gerencial tanto para el control como para la prevención de problemáticas contingentes, optimizando la capacidad de reacción institucional y mejorando los estándares de eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios jurídicos en el Distrito Capital.

Además, se crearán o reorganizarán entidades especializadas para la gestión integral de temas como salud, seguridad y movilidad, tendientes al mejoramiento en la prestación de servicios a la ciudadanía.

En el segundo componente se adelantarán las reformas transversales que, por su naturaleza, estarán destinadas a lograr sinergias entre los diversos sectores administrativos, y el rediseño de la institucionalidad de inspección, vigilancia y control.

En el tercer componente se encuentra la regulación que tendrá como propósito diseñar estrategias para asegurar la calidad regulatoria de las disposiciones de las autoridades distritales.



Finalmente, el cuarto componente formulará e implementará una política de empleo público en el Distrito, la cual permita: desarrollar un capital humano que responda a las necesidades de la ciudad y sus instituciones, retener en el empleo público a los mejores talentos, reconocer la excelencia técnica y humana de los servidores y fomentar una cultura organizacional que facilite el alcance de objetivos y valores colectivos. Para cumplir con dichos propósitos la política se llevará a cabo bajo las siguientes líneas de acción:

Privilegiar el principio del mérito para la provisión de los empleos públicos de carrera, y bajar los niveles de provisionalidad que existen hoy.

Establecer la dimensión de las plantas que realmente requiere Bogotá para la prestación de los servicios, de tal forma que se disminuya el nivel de dependencia de los contratistas de apoyo a la gestión. En la definición de estas plantas se debe tener en cuenta parámetros de profesionalización, con lo cual se promoverá el acceso al empleo público de los ciudadanos recién egresados de las universidades.

Fortalecer el Sistema de Información de la función pública, que garantice el suministro de información veraz, confiable y de manera oportuna para la toma de decisiones estratégicas y el monitoreo del empleo público en Bogotá.

Diagnósticos en la gestión del desarrollo que identifiquen las brechas que presentan los servidores distritales en la prestación de sus funciones. Esto con el propósito de estructurar los esquemas de capacitación efectivos, que además sean segmentados por temáticas, y en lo posible que sean coordinadas por un único órgano en el Distrito.

Establecer lineamientos para que todos los empleados públicos del Distrito cuenten con un instrumento de evaluación con una real visión estratégica, y que no solo quede circunscrito a los gerentes públicos y a los empleados de carrera.

Impartir los lineamientos para implementar programas de bienestar, a partir de la caracterización de los servidores públicos, para que surtan un real impacto en la gestión del talento humano y el entorno familiar.

En la dimensión sectorial, la estrategia comprende cambios relevantes en el sector salud y en el de desarrollo económico, sin perjuicio de que los demás sectores realicen inversiones en modernización institucional.

## Gestión Empleo Público y Buen Gobierno: Principales logros 2016

**Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno**

### 01 Consolidación Modelo APP en Bogotá

Expedición directiva 009 /2016: APP Iniciativa privada

Análisis y viabilidad de APP en BOGOTÁ

Movilidad Seguridad Espacio público Educación  
Recreación Plazas de mercado Salud

Se creó el Comité de APP'S de Bogotá, con los siguiente logros:

Revisión de 36 proyectos → 26 rechazados → 10 etapa de factibilidad → \$6 billones

Movilidad  
Espacio público  
Recreación

Firma de contratos: 2017  
Inicio obras: 2018

GESTIÓN PÚBLICA

**Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno**

### 02 Nueva arquitectura distrital.

De 70 a 56 entidades distritales

Reorganización sector salud | Creación Secretaría Seguridad, Convivencia y Justicia | Secretaría Jurídica

Empresa Metro | Instituto de Protección Animal | Reestructuración de Secretaría General

GESTIÓN PÚBLICA

BOGOTÁ  
JOR  
TODOS

## 03 Gestión del Empleo Público y del Talento Humano

  
Creados  
**1.558 cargos permanentes**  
**1.050 temporales**  
**113 transitorios**  
(protección social)

  
**21.215 beneficiarios**  
Bienestar Integral  
para empleados  
distritales y sus  
familias

  
**7.159 funcionarios**  
capacitados para  
fortalecimiento de  
competencias laborales

**SIDEAP**

GESTIÓN PÚBLICA

### MESA TEMÁTICA: GESTIÓN, EMPLEO PÚBLICO Y BUEN GOBIERNO

La apertura del ejercicio estuvo a cargo de Diego Alejandro Morales en el papel de moderador de la mesa de Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno quien presenta a los coordinadores de la mesa, la Doctora Nidia Rocío Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y Fernando Grillo Gerente del proyecto de Modernización Institucional de la Secretaría General, quienes son los encargados de responder las inquietudes de los ciudadanos que participan en la mesa de diálogo.

Se informa a los participantes que el propósito del ejercicio de dialogo es profundizar en los temas presentados en la rendición de cuentas realizada por el Secretario General del Distrito, y Nidia Rocío Vargas Directora del DASC, además de la resolución de inquietudes generadas a partir de esta.

Se presenta la metodología para la realización del ejercicio informando que las personas que quieran realizar una intervención deben pedir la palabra al relator, acto seguido este le asignará un tiempo no mayor a 3 minutos para su intervención, luego los coordinadores de la mesa responderán a las dudas, preguntas o comentarios realizados por los ciudadanos.

En caso de que la pregunta no pueda ser resuelta o el ciudadano requiera mayor información, las funcionarias del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones recogerán las inquietudes de los asistentes para dar una respuesta formal a las mismas.

#### **DESARROLLO DE LA MESA**

Se da inicio al diálogo con la introducción realizada por Fernando Grillo, quien agradece a nombre de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría General la participación de la ciudadanía en la mesa de dialogo ciudadano.



Siguiendo con la temática de la mesa se hace énfasis en que dentro del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, enmarcado en el cuarto eje transversal se incluye el programa de modernización institucional, con el cual el gobierno distrital dispone realizar reformas verticales y transversales dentro de las cuales se busca realizar la reingeniería a entidades del Distrito que derive en estructuras administrativas eficaces.

Se informa sobre la disminución de entidades, de 70 entidades que tenía el distrito se pasó a 56, además de la creación de 4 nuevas instituciones y la reforma a 6 de las instituciones existentes, todo enmarcado en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Desde la Secretaría General se está trabajando en el fortalecimiento de los servicios que prestan las 56 entidades del Distrito a los ciudadanos. Adicionalmente, se están generando alianzas estratégicas con la nación en temas como la virtualización de trámites y la modernización de las estructuras organizacionales para hacerle la vida más fácil al ciudadano.

Se presentan los resultados de las reformas del sector salud, con la fusión de 22 hospitales en 4 Subredes buscando una mayor eficiencia, la creación de la empresa Metro, trabajo realizado por funcionarios de la Secretaría General y el Servicio Civil, sin tener la necesidad de acudir a organismos externos, mediante el análisis técnico de diferentes empresas de Metro de países de la región.

Luego, se dio paso a la intervención de Nidia Rocío Vargas, quien señala cómo se trabajó en la fusión de Metrovivienda y la Empresa de Renovación Urbana para crear la Empresa de Renovación y Desarrollo urbano. Esta nueva entidad y la empresa Metro cumplirán un papel fundamental en desarrollo urbano de la ciudad. También se fortaleció la estructura de la Secretaría de Gobierno, adaptándola y dotándola con herramientas para la desconcentración de funciones en las localidades.

El informe que presenta la Dra. Vargas, expone las dos grandes líneas en las que se enfocó el trabajo del desarrollo del empleo público. La primera de estas líneas es la formalización del empleo asociado al mérito, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, proceso en el que se garantiza la igualdad de oportunidades para la participación de los ciudadanos en los respectivos concursos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

A pesar de los esfuerzos y los trabajos realizados, la formalización del empleo es un tema complejo y que presenta problemas estructurales tanto en el Distrito como en el Nación, que difícilmente pueden ser solucionados en cuatro años. Sin embargo, se están realizando todos los esfuerzos para crear los cimientos para que a futuro se pueda dar esta formalización.

El doctor Fernando Grillo interviene y cuenta al auditorio que la Secretaria General busca, a través de procesos meritocráticos, seleccionar a los jefes de control interno de las entidades distritales.

A continuación se da inicio al diálogo ciudadano:

- 1. En la campaña para la Alcaldía, el Doctor Peñalosa prometió que iba a crear un instituto de protección a los animales, ¿Cuándo nace?, ¿cuáles son las funciones y cómo podrán los ciudadanos interactuar con este instituto?**

**Respuesta:** La creación del Instituto de Protección y Bienestar Animal fue autorizado por el Concejo de Bogotá y con el concepto técnico del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital entre el mes de diciembre de 2016 y enero de 2017.



La Alcaldía ya se encuentra realizando trabajos de censo y cedulaación para la protección de los animales. Se informa a la participante que un mayor detalle a esta inquietud será registrada en el SDQS para que pueda ser resuelta.

**2. Con respecto a los concursos que se abrieron para los cargos de jefes de control Interno, ¿qué estrategias se están realizando para brindar preparación y capacitación a las personas que quieran participar de estos concursos y que sea abierto a toda la ciudadanía?**

**Respuesta:** El Estado invierte mucho dinero en la selección de las personas para estos cargos, puesto que son los ojos de la ciudadanía dentro de las entidades, la auditoría interna. Es la primera vez que la selección de los 56 funcionarios de Control interno y sus equipos serán escogidos mediante convocatoria pública en oposición a lo que se presentaba anteriormente que era discrecional de los representantes legales de cada entidad.

**3. En la rendición de cuentas el Secretario presentó la marca “Soy 10” para trabajar por la ética y contra la corrupción, pero el país se encuentra sumido en la corrupción, ¿En qué está trabajando el distrito para la protección a las personas que denuncien casos de corrupción?**

**Respuesta:** La pregunta al no ser relacionada con el tema de discusión de la mesa se registra en el sistema de SDQS por parte de los funcionarios de atención al usuario presentes en la mesa. Sin embargo, se aclara que la Secretaría General trabaja en estrategias que buscan reafirmar la ética y la transparencia en el servicio de todos los servidores públicos distritales.

**4. Según las cifras dadas en la rendición de cuentas sobre el número de personas que trabajan en el Distrito se pregunta ¿por qué únicamente abren 1650 concursos para funcionarios de carrera?**

**Respuesta:** A pesar de que comparativamente el número de plazas abiertas para concurso no es muy grande, se debe tener en cuenta que esta problemática no se puede solucionar de un día para otro, se debe trabajar en los proyectos de formalización del empleo, definir la estrategias y analizar la cantidad de personas necesarias para la ejecución de los trabajos en las entidades.

El problema no se presenta únicamente en el Distrito, también en la nación y los diferentes entes territoriales. El reto es trabajar en la determinación de las estructuras que necesitan las entidades del estado, sin llegar a sacrificar la flexibilidad de estas.

A primera vista 1.650 cargos es una cifra pequeña, pero se está iniciando con el trabajo y el objetivo que es que la formalización del empleo quede incorporada en las políticas públicas para que sea progresivo.

Los retos entonces son la definición de las estructuras en los que se definan los mínimos básicos necesarios para el funcionamiento y sacar gradualmente los cargos a concurso. No todos los cargos al mismo tiempo, puesto que se puede menguar la oportunidad de participación a los jóvenes que están saliendo de la universidad y la movilidad y asenso de los actuales servidores públicos.

**5. En la presentación de la rendición de cuentas se habló de la creación de una herramienta para la evaluación de desempeño para funcionarios provisionales, ¿qué límites tienen las evaluaciones? ¿Se logra evaluar a la totalidad de los funcionarios? ¿Cuándo se empieza a aplicar la evaluación? Adicionalmente, ¿Existe una herramienta para evaluar a los funcionarios de libre nombramiento y remoción?**

**Respuesta:** La Evaluación para los provisionales es un instrumento diseñado y desarrollado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil en conjunto con la Secretaría General y adoptado por la Administración Distrital. Se trata de un instrumento de fácil uso que, mediante la evaluación de dos componentes, uno laboral y otro comportamental, permite realizar mediciones de desempeño del funcionario. Es una evaluación cualitativa que no tiene fines de carrera, es decir, es un instrumento diferente al utilizado para evaluar a los funcionarios de carrera.

El objetivo de realizar esta evaluación es que los funcionarios empiecen a realizar actividades de autocontrol, planeación y principalmente una orientación al cumplimiento de metas, en cuanto a los resultados de la evaluación permiten que, si el funcionario no cumplió satisfactoriamente los objetivos o presenta problemas comportamentales, se genere un plan de acción que desencadene en una mejora en el desempeño, y el resultado será registrado en la hoja de vida del funcionario.

La administración aprobó la aplicación de las evaluaciones en todas las entidades del distrito, quienes deben crear el acto administrativo de adopción, y los superiores jerárquicos deben iniciar los acuerdos de gestión y realizar las evaluaciones a los funcionarios. El Departamento Administrativo del Servicio Civil se encuentra realizando las capacitaciones a todas las entidades en el uso y aplicación de la herramienta.

A finales del año 2016 se realizó un ejercicio similar evaluando la gestión de los funcionarios temporales; se debe tener en cuenta que el hecho de que se realicen las evaluaciones de desempeño no genera una relación de funcionario de carrera, es obligatorio que todos los servidores públicos rindan cuentas y demuestren qué están haciendo, los recursos públicos son sagrados.

Para más información en la página del Departamento Administrativo del Servicio Civil se encuentra la evaluación disponible para que sea consultada por todos los ciudadanos.

En lo relativo a los gerentes públicos y funcionarios de libre nombramiento y remoción se informa al ciudadano que los mecanismos para la evaluación de la gestión ya existen, se trata de un instrumento creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y sumado a este para la vigencia 2017, se desarrolló un nuevo instrumento, en el que además de la evaluación de competencias que se viene aplicando a los empleados, se aplicará una evaluación de 360 grados, en el que las competencias comportamentales de los funcionarios serán evaluadas por superior jerárquico, los subalternos y los pares, realizando un ejercicio que es muy común en la empresa privada. Buscando la integralidad de los servidores públicos, en la Ley 909 de 2004, se establece que cuando las entidades formulan sus planes estratégicos deben establecer las metas a los gerentes, así como al final del periodo hacer la evaluación y el control al cumplimiento de estas, y en caso tal de que no se haya alcanzado el nivel de cumplimiento esperado se debe explicar el por qué no se cumplió.



Los instrumentos para la evaluación existen, se debe seguir trabajando en la aplicación y trascendiendo en la concertación de los temas a evaluar y las competencias, así como el realizar las mediciones a los resultados en grupo.

A pesar de que se presenta una gran resistencia al cambio y a los funcionarios provisionales les preocupan los resultados de estas evaluaciones, la administración distrital ve esto como una oportunidad para el Estado y para los servidores públicos en la que se puede demostrar que se está trabajando y se está cumpliendo con los objetivos propuestos, con honestidad y transparencia, no como se tiene en el imaginario colectivo de que el servidor público es sinónimo de corrupción.

Adicionalmente a los funcionarios provisionales, temporales y de libre nombramiento y remoción, es necesario generar los mecanismos de control para los contratistas. Por ley se define que estos no pueden ser evaluados, pero se están realizando los controles pertinentes mediante la interventoría de estos contratos, con la idea de garantizar que los productos para los que fueron contratados estos contratistas sean entregados y estén acordes a las necesidades de las entidades.

**6. El tema de la meritocracia se ha nombrado en todas las intervenciones de la rendición de cuentas, pero en la práctica para los funcionarios de carrera no se presentan muchas posibilidades de crecer laboralmente o acceder a los ascensos, hay personas que se vincularon como técnicos hace 18 años, que han realizados estudios profesionales y de maestría, pero siguen vinculados como técnicos. Adicionalmente hay muchos encargos que son asignados para los contratistas o no se le da la oportunidad a la gente de carrera.**

**Respuesta:** El tema de la creación de nuevos empleos en los entes territoriales se encuentra limitada por la Ley 617 de 2000, que define los topes de gastos a las entidades. Esta restricción dificulta las posibilidades de promoción y ascenso de los empleados de carrera.

Existen actualmente dos opciones para acceder a un ascenso: la primera es por vía de la participación en las convocatorias de los concursos; la segunda opción es mediante la figura de encargo, y para este existen reglas establecidas por la comisión para el sistema general y la ley, y principalmente se han definido las reglas de gradualidad, que significa que quien tiene el derecho preferente para la aspiración a un nuevo cargo es el quien ocupa el cargo con grado inmediatamente anterior.

Si alguna persona siente que la normatividad para la asignación de encargos no se está cumpliendo, esta debe recurrir en primera instancia al nominador del cargo y manifestar su inconformidad, si ésta no es solucionada en esta instancia, se debe dirigir a la comisión de personal, en la cual se cuenta con la representación de los empleados y de la administración, y en la cual se le debe dar el trámite correspondiente.

Existen diferentes instancias a las cuales la ciudadanía puede acudir en caso de que perciba que se están violando los derechos que son constitucionales o se presenta algún tipo de irregularidad en la asignación de estos encargos.

El año 2016 el Alcalde Mayor de Bogotá expidió la directiva número 8, en la cual imparte directrices a todo su gabinete y a los directores de todas las entidades del distrito, para asegurar el respeto de los derechos de los empleados de carrera, así como la normatividad relacionada con el tema.



En caso de que se evidencie algún tipo de irregularidad el ciudadano puede realizar la denuncia en la línea 195 opción 1.

7. En la intervención el ciudadano se identifica como desplazado por la violencia, y presenta su preocupación por la percepción que tiene de que los afrodescendientes están siendo discriminados en Bogotá, ya que no se ven dentro de la administración distrital; así como la preocupación por el incremento de las tasas de criminalidad y los problemas judiciales en los que se está viendo involucrada la comunidad afro en Bogotá, sin que se implemente desde gobierno Distrital una política que brinde una solución a esta problemática. El último interrogante está relacionado con la reintegración y el posconflicto, desde el gobierno nacional se está trabajando en el tema, pero a nivel distrito no es claro cuál es el papel de la Alta Consejería para las Víctimas en el acompañamiento y ayuda para el regreso de los desplazados por la violencia a sus lugares de origen.

**Respuesta:** El gobierno, tanto a nivel distrital como a nivel nacional está trabajando para erradicar esta la brecha existente en cuanto a la participación de todas las personas sin distinción de raza en todos los cargos del Estado. Los concursos están abiertos a toda la comunidad afrodescendiente y se puede garantizar que todos los que se presentan tienen las mismas condiciones y oportunidades. En el momento los coordinadores de la mesa no tenían el dato exacto de los trabajadores afrodescendientes que hacen parte de la administración, pero exponen que dentro de la política del alcalde está la creación de un trabajo decente, en el que no se presente discriminación de raza, en la que todos los ciudadanos con certeza puedan contar con las mismas oportunidades.

En cuanto al retorno de los desplazados a sus lugares de origen se informa que la Alta Consejería para las Víctimas está desarrollando un programa de regreso digno de la población desplazada a sus hogares, y se registra la inquietud en el SQDS para ampliar la información, ya que esta información está relacionada con temas que pertenecen a otra mesa de discusión.

8. Néstor Eduardo Alonso presidente de la junta de acción comunal de Galerías, representante de ASOJUNTAS, comenta que en la rendición de cuentas se ha hablado de transparencia y gestión pública a nivel distrital, pero que cree que no se está aplicando en las localidades, por ejemplo en la localidad donde el reside un funcionario lleva entre 14 y 15 años, durante los cuales se han realizados las denuncias por los establecimientos de rumba en la localidad, así como en departamento jurídico de la alcaldía que lleva más de 10 años, pero que al final únicamente archivan los procesos y no se les brinda ninguna solución a los ciudadanos y siguen los mismos funcionarios, y finalmente no hay resultados y no se evidencia ninguna gestión. Tanta es la molestia y la incomodidad de los residentes de la localidad que se sienten desplazados dentro de la ciudad, muchos de los vecinos deben irse de sus casas, y algunos presentan problemas de salud a raíz de esta situación. Se ve con preocupación que los funcionarios no se renuevan, y siempre son los mismos que archivan los procesos, que no hacen cumplir la ley, como se puede observar cuando hay sellamientos a los establecimientos, pero los dueños de estos se saltan el sellamiento y siguen funcionando porque saben que no pasa nada.



Se le informa al ciudadano que la Secretaria de Gobierno es la institución encargada de resolver este tipo de problemas que se presentan en las localidades, y también se le manifiesta que por este tipo de situaciones en el distrito se creó en año pasado la Secretaría Jurídica y se le hace la invitación para que esta petición sea elevada tanto a la Secretaría de Gobierno como a la secretaria Jurídica para que puedan estudiar este caso y se pueda dar una respuesta al tema.

**9. De acuerdo al censo de 2005 en Bogotá hay un millón ochocientos mil afrodescendientes, de los cuales muchos no tienen acceso a la información por las condiciones en las que viven, muchos de ellos con formación profesional y estudios en diferentes ramas. El ciudadano pregunta qué posibilidades hay de llevar la información de las convocatorias a los profesionales a las áreas donde se encuentran las personas que no tienen acceso a la información general de las convocatorias buscando que puedan participar equitativamente.**

**Respuesta:** la igualdad de oportunidades en Bogotá es prioritaria, estos son los mensajes que se envían todo el tiempo a través de entidades claves como el IDEPAC, que trabaja en contra de la discriminación y la desigualdad en las oportunidades, no solo para los afrodescendientes, sino para todos los ciudadanos, y en cuanto a los procesos de concurso solo tienen que inscribirse y presentarse.

Una vez respondida esta inquietud el moderador se dirige a los asistentes para confirmar si existe algún interrogante o comentario adicional y al no presentarse ninguno se da por finalizado el evento agradeciendo a cada uno de los asistentes por la participación en el evento de rendición de cuentas de la Secretaría General Distrital y en la mesa de Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno. Siendo las 11:45 am se da por terminada la mesa de diálogo.

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO Y CIUDADANÍA DIGITAL

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

El objetivo de este programa es mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información, implementando un modelo de gobierno abierto para la ciudad que consolida una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que este orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
100%	Porcentaje de implementación del perfil del ciudadano digital.

### Estrategia



La estrategia está orientada en la línea de consolidar un gobierno abierto en la ciudad donde las TIC permitan no sólo crear una mayor cercanía con los ciudadanos sino propender porque las entidades distritales funcionen cada vez más bajo parámetros de calidad, eficiencia, colaboración y transparencia. Esto implicará la maximización del valor pública y el cumplimiento de los objetivos misionales de cada una de las entidades y del Distrito en general.

De igual manera, la estrategia busca adelantar las actividades requeridas para caracterizar al ciudadano y posibilitarle y cualificarlo para el acceso y uso efectivo de los servicios distritales. Lo anterior supone un ejercicio práctico que provea información articulada para una eficiente planificación, gestión y desarrollo de los servicios que se prestan, disponiendo un sistema de información único para que se comparta la información misional, de manera que los datos puedan obtenerse a bajo costo y con una representación estándar, lo que reduzca tanto el desarrollo de software como el uso de la información desde fuentes externas.

Se trata igualmente de utilizar las TIC para fortalecer los medios de atención virtual existentes y diseñar nuevos medios, que faciliten la interacción con la ciudadanía y el acceso a los servicios y a la información con una mayor economía de tiempo y de dinero.

El Distrito Capital, diseñará, promoverá, e implementará los planes, programas y proyectos que permitan la estandarización de sistemas de información y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en las entidades distritales. Para consolidar una cultura digital entre la Administración Distrital y los ciudadanos, el Distrito Capital avanzará en el desarrollo de los programas y proyectos que cubran las disposiciones contenidas en el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015. En este sentido el Gobierno Distrital trabajará en el desarrollo de dos estrategias:

**Fortalecimiento de la institucionalidad habilitante de las TIC en el distrito capital:** el Distrito y sus entidades trabajarán el desarrollo constante y el fortalecimiento de las herramientas digitales necesarias y suficientes para establecer un camino seguro hacia la consolidación de un gobierno digital. De esta forma, se implementarán las siguientes líneas de acción:

- Establecer una estrategia que defina y lleve a cabo los lineamientos y directrices que deben ser desarrollados por las entidades distritales en el marco de la construcción de un Gobierno de Tecnologías de la Información – TI y fortalecimiento de su arquitectura empresarial.
- Desarrollar sistemas únicos de información, donde se garantice la interoperabilidad, estandarización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.
- Fortalecer la seguridad de la información en las entidades distritales mediante la implementación de directrices en materia de ciberseguridad, así como la adopción de las Normas técnicas derivadas de la ISO 27001.
- Conformar un sistema de compras agregadas y acuerdos marco en el marco de TIC para el Distrito Capital.

**Gobierno y ciudadano digital:** la estrategia está orientada en la línea de consolidar un gobierno abierto en la ciudad donde las TIC permitan no sólo crear una mayor cercanía con los ciudadanos sino propender porque las entidades distritales funcionen cada vez más bajo parámetros de calidad, eficiencia, colaboración y transparencia. Esto implicará la maximización del valor pública y el cumplimiento de los objetivos misionales de cada una de las entidades y del Distrito en general.



De igual manera, la estrategia busca adelantar las actividades requeridas para caracterizar al ciudadano y posibilitarle y cualificarlo para el acceso y uso efectivo de los servicios distritales. Lo anterior supone un ejercicio práctico que provea información articulada para una eficiente planificación, gestión y desarrollo de los servicios que se prestan, disponiendo un sistema de información único para que se comparta la información misional, de manera que los datos puedan obtenerse a bajo costo y con una representación estándar, lo que reduzca tanto el desarrollo de software como el uso de la información desde fuentes externas.

Se trata igualmente de utilizar las TIC para fortalecer los medios de atención virtual existentes y diseñar nuevos medios, que faciliten la interacción con la ciudadanía y el acceso a los servicios y a la información con una mayor economía de tiempo y de dinero. En ese orden, la estrategia se llevará a cabo a través de las siguientes líneas estratégicas:

- Diseñar e implementar el perfil digital ciudadano, lo cual permita realizar una caracterización de los usuarios y de los servicios que ellos requieren del gobierno. Estos últimos estarán disponibles mediante servicios de TIC.
- Desarrollar e implementar una estrategia que permita a la ciudad contar con datos abiertos, contenidos mínimos y el Big Data Distrital.
- Fortalecer el SuperCADE Virtual y ampliar los servicios que se prestan al ciudadano mediante este tipo de canal.
- Establecer mecanismos TIC que permitan al Gobierno Distrital incentivar la co-creación y la participación de la ciudadanía en materia de formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.
- Desarrollar y articular los nodos distritales de servicios, investigación y monitoreo de TIC en la ciudad (salud, movilidad, ambiente, seguridad, educación, control), teniendo en cuenta la particularidad de cada sector.

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## BOGOTÁ UNA CIUDAD DIGITAL

El objetivo de este programa es permitir que la ciudad cuente con una infraestructura de comunicaciones amigable con el espacio público y con el medio ambiente, donde sus habitantes se apropien de la ciencia y la tecnología de las comunicaciones – TIC – con propósitos adicionales al esparcimiento, los cuales apunten a la educación, al empoderamiento, la innovación y a la corresponsabilidad en la creación de soluciones para los problemas de la ciudad.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Mejorar en 5% los indicadores básicos de tenencia y uso de TIC en la Ciudad.	Indicadores básicos de tenencia y uso de TIC en la Ciudad.
Incrementar al 15% la participación de las empresas bogotanas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas o de información y comunicaciones en el total de las empresas creadas o renovadas.	Porcentaje de empresas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas o de información y comunicaciones en el total de las empresas creadas o renovadas.
Incrementar un 30% la participación del teletrabajo en las empresas Bogotanas.	Número de trabajadores en la modalidad teletrabajo en Bogotá.
Incrementar en 15% el índice de penetración de internet en Bogotá.	Índice de penetración de Internet en Bogotá.

### Estrategia

El propósito de esta estrategia es convertir a Bogotá en una ciudad líder a nivel latinoamericano en materia de conectividad, desarrollo digital y efectiva apropiación de las tecnologías de la información. Además, la ciudad contará con una red de fibra óptica de última generación que cubrirá la demanda de las instituciones públicas y privadas. En materia de accesos inalámbricos, los espacios públicos, colegios, centros comunitarios y hospitales tendrán cobertura plena con la suficiente calidad y capacidad.

Para cumplir con el anterior propósito la estrategia se trabajará a través de las siguientes líneas de intervención:

- La creación y el fortalecimiento de la infraestructura accesible TIC en la ciudad. Para ello, la ciudad contará con zonas de conectividad pública y un Plan de Conectividad Rural, buscando que la población del distrito tenga acceso permanente a las TIC.
- La consolidación de una vocación de ciudad orientada a la construcción de una nueva economía digital. En este orden, se impulsará el desarrollo de laboratorios de innovación y desarrollo tecnológico, los cuales apunten a la apropiación de las TIC en el sector productivo de la ciudad.

- La formación de ciudadanos digitales, realizada a partir de la implementación de la estrategia de apropiación de las TIC en la ciudad.

Para asegurar la masificación de la conectividad TIC en la ciudad, el Distrito Capital seguirá los preceptos previstos en los artículos 193, 194 y 195 de la Ley 1753 de 2015, con el objetivo de garantizar el derecho constitucional de los ciudadanos al acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a la prestación de los servicios públicos de TIC.

En esta misma acción, el Distrito dará cumplimiento a la Circular Conjunta No 14 de 2015 expedida por la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante la cual se exhorta a las autoridades municipales a realizar la identificación y remoción de las posibles barreras normativas de índole municipal que impide el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones, especialmente la asociada a la prestación de los servicios móviles de voz y de datos.

De la misma forma, la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, remitió a la Alcaldía Mayor de Bogotá, el concepto técnico (rad 201650777) relacionado con las barreras, prohibiciones o restricciones que obstruyen el despliegue de infraestructura para servicios de comunicaciones en la ciudad de Bogotá D.C, lo que hace necesario que el Distrito revise y modifique las barreras normativas tales como acuerdos, decretos u otros que impiden el despliegue de redes de comunicaciones, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente y las directrices dadas por el Gobierno Nacional en la materia, previamente indicadas.

Cada una de estas líneas de intervención se orientan a fomentar e impulsar la productividad y competitividad de un sector, un gremio, una empresa o una persona en la ciudad, lo cual se refleja no sólo en un aumento de la presencia de empresas TIC en Bogotá, sino en la generación de los mecanismos necesarios para conectar las nuevas ideas y las necesidades de la ciudad, a la capacidad y el talento de sus habitantes y a un creciente mercado digital lleno de oportunidades para todos.

También, es necesario fortalecer las herramientas que facilitan el acceso seguro y oportuno de todos a la oferta de servicios de la ciudad y construir nuevos canales efectivos de control, los cuales promuevan el uso responsable, el aprovechamiento social y la consolidación de una sólida cultura TIC en el Distrito Capital.

Por último, es importante resaltar que para implementar de manera adecuada la estrategia y vincular mecanismos alternos de cofinanciación a ella, será necesario generar alianzas no sólo con los diferentes niveles de gobierno, nacional y regional, sino con el sector privado representado en ONGs, gremios, empresas y organismos multilaterales.

## Tecnologías de Información y Comunicación: Principales logros 2016



### MESA TEMÁTICA: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La sesión inició a las 10:30 am y fue moderada por el Representante de la Veeduría Distrital, dando inicio a la explicación de la metodología a seguir para el desarrollo de la misma:

- Inicialmente se realizó una presentación del informe de ejecución de la Alta Consejería por parte del Dr. Sergio Martínez Medina – Alto Consejero Distrital de TIC
- Durante la presentación realizada por el Alto Consejero se presentaron algunas intervenciones de los ciudadanos solicitando aclarar la meta de virtualización de trámites anunciada por el Secretario General en la reunión inicial del 25% y la mencionada por el Dr. Martínez del 15%. A esta inquietud el Alto Consejero TIC aclaró que la meta del plan de desarrollo es del 15%
- Así mismo se manifestó otra inquietud respecto a que si bien existen zonas Wifi y conectividad a internet en sedes educativas como el SENA, en la que el ciudadano fue docente durante 6 años, el servicio no es bueno y es muy lenta la conexión para las necesidades de uso que consistieron en visualizar videos de YOUTUBE.
- Luego de esto, la primera parte consistía en registrar en las fichas disponibles comentarios a los siguientes cuestionamientos:

1. ¿Qué información es nueva para Usted?
2. ¿Qué información conocía?
3. ¿Que faltó por contar?



Para estas preguntas los participantes registraron textualmente los siguientes comentarios:

## 1. ¿QUE INFORMACIÓN ES NUEVA PARA USTED?

- Las metas que se tienen para esta administración
- La ampliación del gobierno digital
- Poco conocimiento de la infraestructura
- Saber de los implementos tecnológicos aportados (tabletas y laboratorios digitales) así como la pretensión de aplicar el teletrabajo en nuevas áreas del gobierno distrital.
- La meta de los laboratorios nuevos que se abrirán, importante mejorar la difusión de la información para que los ciudadanos usen estos espacios.
- La virtualización de trámites del distrito
- Emprendimiento y empleabilidad
- Línea de quejas 195 opción 1
- Diálogos ciudadanos
- Ejes temáticos
- Todo el tema de la inversión en gestión pública
- Zonas wifi

## 2. ¿QUE INFORMACIÓN CONOCÍA?

- Zonas wifi públicas en diferentes lugares como los portales de Transmilenio
- Seguimiento que se viene realizando a los planes de anticorrupción
- Ramas o temas relacionados para culturizar a la gente
- Apps nuevas que ayudan al ciudadano
- VIVELAB UNAL
- Virtualización de los trámites del distrito
- Teletrabajo
- Internet en Colegios Distritales y zonas públicas
- Puntos vive digital
- Capacitación a mujeres en TIC
- Formación TIC
- Gobierno en línea
- Las aplicaciones desarrolladas
- Visitas de la Alta Consejería a las localidades de Bogotá en la búsqueda del desarrollo digital de la ciudad
- Aplicaciones móviles
- App SOFIA
- Plan anticorrupción
- Infraestructura y despliegue de áreas de conectividad social
- Pilares del plan de desarrollo
- Corazón de la gestión son los servidores

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

- La felicidad de los ciudadanos, fin último de la administración

### 3. ¿QUÉ FALTÓ POR CONTAR?

- Ejecución de metas del primer año de gobierno, grado de avance
- Estudio de economía digital y ecosistema digital para Bogotá
- Estudio de economía digital
- Guía de trámites
- Cómo se puede incrementar
- Estrategia de virtualización
- Innovación
- ¿Cómo identificar los incidentes en materia de infraestructura y servicio digital de las zonas wifi en la ciudad?
- ¿Qué tiempo de respuesta tienen estos incidentes?
- ¿Cómo se le informa a la ciudadanía?
- ¿Cómo la conectividad y el acceso a internet se integra con los planes de estudios en los colegios?
- ¿Se han desarrollado programas interactivos educativos?
- ¿Cómo diferenciar la oferta de servicio wifi público distrital de la de MINTIC?
- Estrategia para que permita el 100% de implementación de gobierno en línea
- Estrategia TIC de formación
- ¿Qué hacen los laboratorios digitales?
- ¿Dónde se instalarán las zonas wifi?
- Proceso de implementación de Teletrabajo
- ¿Por qué medios se difunde toda la información para conocimiento de la ciudadanía?
- Planes estratégicos
- ¿Cómo hacer y donde encontrar la clave de la Wifi ó como saber de las contraseñas?

Acto seguido, el Alto Consejero de TIC atendió una a una las inquietudes manifestadas por la ciudadanía, explicando la ejecución de las metas en lo corrido del 2016, el alcance del trabajo conjunto con el Ministerio TIC y la inversión económica lograda para la Ciudad por parte del Gobierno nacional en proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la ubicación de los telecentros de ciudad Bolívar, la ubicación que tendrán las zonas wifi, la ubicación de los puntos vive digital entre otros.

La parte final de la metodología consistió en el planteamiento de dos preguntas adicionales y las respuestas de los participantes textualmente fueron las siguientes:

### 4. ¿QUÉ SE PODRÍA MEJORAR?

- La seguridad en la parte de servicios virtuales, los pagos no se hacen en los dispositivos por la desconfianza

- El sistema informativo para el ciudadano, ya que todos tenemos celular, utilizar este medio para informar al ciudadano de lo nuevo o lo que ya funciona por medio de mensajes de texto
- Ampliar y mejorar la conectividad
- Los temas de arquitectura empresarial y gobierno TI en los sectores del distrito
- El internet en los colegios escuelas y también en las casas moradas de la secretaría de la mujer, etc. Debe mejorarse y ser 100% excelente en velocidad y demás
- La señal, conectividad de internet en los colegios y las zonas públicas, no sirve la mayoría del tiempo, la señal es deficiente
- Lineamientos que tiene la Alta Consejería relacionados con políticas ambientales
- Soporte oportuno al servicio wifi

## 5. SOBRE LOS TEMAS ABORDADOS ¿CÚALES TEMAS DEBERÍA PRONUNCIARSE EL ALCALDE MAYOR EN SU RENDICIÓN DE CUENTAS?

- ¿Qué ha pasado con las cámaras de la Policía Nacional que supuestamente previene los robos y otros delitos puestas en los postes de luz?
- Nunca dan informes de capturas o de controles a través de ellas, solamente dan noticias después de ocurrida la situación
- Teletrabajo en Bogotá
- Computadores entregados
- Laboratorios de innovación
- Aplicaciones entregadas a la ciudad
- Infraestructura para la conectividad en Bogotá
- Seguridad en zona de Usaquén
- Estrategia de implementación Gobierno en Línea (GEL) en el distrito Capital
- Govimentum

Para finalizar la reunión, se aclaró a la ciudadanía respecto a los temas manifestados, cuales son competencia de la Alta Consejería y los que son competencia de otras secretarías del Distrito.

Adicionalmente se informaron las páginas web en las que se encuentra el documento completo de rendición de cuentas [www.secretariageneral.gov.co](http://www.secretariageneral.gov.co), el estudio de economía digital [ticbogota.gov.co](http://ticbogota.gov.co) y la página web de acceso a teletrabajo [www.teletrabajo.gov.co](http://www.teletrabajo.gov.co)

Se cierra la cesión a las 12:30 p.m.

## BOGOTÁ MEJOR PARA LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

Este programa está orientado a que Bogotá se consolide como una ciudad referente de paz y reconciliación, que brinda atención prioritaria, oportuna, eficaz y eficiente a las víctimas del conflicto armado, desmovilizados y ex integrantes de la fuerza pública, y que genera las oportunidades

suficientes, para que toda persona que habite en ella pueda disfrutarla en condiciones de paz y equidad, respetando todo tipo de diversidad en razón a su pertenencia étnica, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género y condición de discapacidad.

El énfasis de este componente se hará en la implementación de un enfoque transformador, que inicia con el mejoramiento de la ruta de asistencia y atención, y que le apunta a la consolidación de una oferta articulada orientada hacia el mejoramiento de la inclusión productiva de la población víctima. De esta forma se contribuirá a la estabilización socioeconómica de las familias, a la reparación integral y a la construcción de memoria.

En el segundo eje, Memoria, paz y reconciliación, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR) a través del CMPR (Centro Memoria, paz y reconciliación), es el núcleo de los procesos distritales de construcción de memoria, paz y reconciliación, y en conjunto con entidades distritales buscará hacer presencia territorial, para que más ciudadanos puedan vincularse a sus acciones. La ACDVPR aportará al desarrollo de iniciativas de convivencia.

Junto con la ACR, se realizarán procesos de reconstrucción de tejido social y confianza, con el ánimo de generar garantías de no repetición. En este sentido, será necesario transformar la percepción ciudadana en torno a la paz y la memoria histórica.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
 <p>85%</p>	<p>Porcentaje de metas del PAD, que son cumplidas por la Administración distrital.</p>

### Estrategia

Con el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 Bogotá mejor para todos, el Distrito tiene como desafío implementar acciones y medidas para el fortalecimiento de las capacidades de las personas, comunidades e instituciones. Esto con el propósito de mejorar su interrelación en el marco de la reconstrucción de un proyecto de vida digno y estable. Lo anterior se logrará con la intervención de múltiples sectores de la Administración Distrital desde un enfoque transformador, que permita el desarrollo de un escenario de transición que aporte a la paz sostenible y que respete todo tipo de diversidad étnica, edad, géneros, orientación sexual y condición de discapacidad. Esta estrategia presenta dos grandes componentes:

**1. Bogotá mejor para las víctimas.** El énfasis de este componente se hará en la implementación de un enfoque transformador, que inicia con el mejoramiento de la ruta de asistencia y atención, y que le apunta a la consolidación de una oferta articulada orientada hacia el mejoramiento de la inclusión productiva de la población víctima. De esta forma, se contribuirá a la estabilización socioeconómica de las familias, a la reparación integral y a la construcción de memoria.



Con este Plan de Desarrollo, la Administración Distrital asume el desafío de contribuir desde sus competencias a que las víctimas lleguen a estar en la capacidad de ejercer plenamente sus derechos. Para ello, deberán contar con las herramientas necesarias para construir un proyecto de vida digno y estable, que les permita poder disfrutar de las oportunidades de desarrollo e inclusión social de la ciudad.

Esta apuesta se concreta a través de lo que se denomina el ciclo de transformación. El ciclo le da preponderancia a la aplicación del enfoque transformador que se menciona en el Decreto 4800 de 2011 y busca fortalecer las capacidades de las personas, comunidades e instituciones para generar vínculos entre sí, en el marco de la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones. De esta manera, se podrá orientar a las víctimas hacia la recuperación o reconstrucción de un proyecto de vida digno y estable.

En este contexto y con el ánimo de hacer que este enfoque irrigue los distintos componentes de la política distrital, se entiende que la acción en materia de víctimas se articula en torno a dicho ciclo de transformación. La estrategia pretende que la víctima esté en capacidad de recuperar la condición en que se encontraba antes que su proyecto de vida se viera afectado por el hecho victimizante. Este ciclo no debe entenderse como el regreso al punto de partida sino como la concatenación de una serie de fases a través de las cuales la víctima genera las capacidades necesarias para transformar las condiciones que le impiden construir un proyecto de vida digno y estable.

El ciclo de transformación comprende todas las fases de la política distrital de víctimas, iniciando con la fase de prevención, protección, y garantías de no repetición, la cual se entiende como transversal a lo largo de la política. Posteriormente, en la fase de asistencia y atención, se espera garantizar la calidad y la dignidad en el trato en cada uno de los momentos en que la víctima entra en contacto con la oferta de servicios del Distrito.

A continuación, en la fase de inclusión productiva se busca que las víctimas accedan a mayores oportunidades de capacitación, emprendimiento y empleabilidad en la ciudad. Adicionalmente, busca reducir la brecha existente entre víctimas caracterizadas y víctimas vinculadas a estos procesos. Esta fase se orienta a la generación de capacidades, que responda a la oferta laboral existente.

En esta tercera fase se tendrá en cuenta el saber y el conocimiento que tienen las víctimas, y se gestionará una oferta laboral digna y adecuada que sea más atractiva que la informalidad. Lo anterior con el objetivo de permitirle a las víctimas la consecución de un proyecto de vida digno y estable, que los devuelva a una situación similar o mejor a la que tenían antes del hecho victimizante. Finalmente, en la fase de contribución a la reparación el Distrito llevará a cabo todas aquellas acciones que, en el marco de sus competencias y de manera coordinada con la Nación, permitan que la víctima acceda a la reparación integral.

Adicional a las cuatro fases, se contará con cinco ejes transversales que le imprimen coherencia y que garantizan la pertinencia, la calidad y la oportunidad de la intervención. En cada uno de los componentes la ACDVPR actúa como coordinador de la oferta distrital y como ejecutor de acciones específicas.



Los ejes transversales del ciclo transformador son coordinación, información, enfoque psicosocial, participación y enfoque diferencial. La coordinación busca no solo la mejor articulación de la oferta sino también la claridad y responsabilidad frente a las obligaciones que en la materia tienen tanto el Distrito como la Nación. De esta forma se aunarán esfuerzos para el logro del objetivo último de mejoramiento de condiciones de vida de esta población afectada.

La condición sine qua non para que esto sea posible será que cada nivel territorial haga de la mejor manera posible lo que le corresponde por ley, en un marco de corresponsabilidad, complementariedad y concurrencia.

De otra parte, la información es un activo vital para la política. El objetivo será mejorar el análisis, el seguimiento, la evaluación y la toma de decisiones basadas en evidencia. Por otro lado, el enfoque psicosocial para la Administración Distrital debe ser continuo y mantenerse a través de los componentes de la política, yendo más allá de la asistencia y atención para apoyar a la víctima durante su proceso de estabilización y a través de la fase de reparación. La participación, por su parte, conlleva a analizar y evaluar la efectividad de los mecanismos de participación existentes para reorientarlos a la búsqueda de una incidencia real en las decisiones de política que en la materia se tomen desde la Administración Distrital.

Finalmente, se entiende que el enfoque diferencial va más allá de las garantías de participación. Este consiste en que cada componente de la política reconozca, entienda y trate a la población respetando su pertenencia étnica, sexo, identidad de género, orientación sexual, ciclo vital y condición de discapacidad.

Particularmente, en la fase de prevención, protección y garantías de no repetición, la ACDVPR se articula con la SDG para diseñar y desarrollar la intervención en procesos de convivencia desde la prevención de vulneraciones a los Derechos Humanos. Se aunarán esfuerzos con la Unidad Nacional de Protección (UNP) para garantizar que no se repitan hechos victimizantes y proteger la vida de las víctimas del conflicto armado que están en riesgo, así como de los líderes que luchan por lograr mejores condiciones para su población.

Para avanzar en procesos de reconciliación, sensibilización ciudadana y construcción de paz, desde el CMPR se adelantarán, entre otras medidas de satisfacción y acciones simbólicas, acciones específicas de reconciliación.

Serán aliados claves la SED, la SDCRD, la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES). Se desarrollarán experiencias educativas, pedagógicas y culturales que permitan pensar en una ciudad educadora que reconozcan en la comunidad, los espacios culturales y artísticos, y las comunidades educativas, el escenario ideal para entender el posconflicto, la paz y la reconciliación. A su vez, las experiencias entenderán la reconciliación como un proceso en donde la ciudadanía tiene un papel protagónico.

También se realizarán alianzas con entidades que tienen experiencia en el tema como la ACR, la academia, organizaciones sociales, el sector privado y otros actores relacionados. Para prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados se implementarán acciones para reducir los factores de riesgo de reclutamiento. Estas se realizarán en



articulación con la ACR, la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes y la SED.

Para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, con la SDM se implementarán estrategias de prevención, atención y protección integral y restablecimiento de los derechos a mujeres víctimas del conflicto armado.

En este sentido, al modelo de asistencia y atención existente se le realizarán los respectivos ajustes. Se mejorará la infraestructura física y tecnológica en los Centros Locales de Atención a Víctimas. Adicionalmente, se fortalecerán los procesos y procedimientos con el fin de prestar una atención cada vez más eficiente y oportuna. En este sentido, se brindará información y orientación que disminuya trámites para las víctimas y avance sustancialmente en el acceso a derechos con mayor calidad y trato digno, en consonancia con la política pública distrital de servicio al ciudadano.

Un empeño de la ACDVPR es mejorar la coordinación del Distrito con las entidades nacionales para que las rutas de atención sean complementarias y concurrentes. Con esto se pretende lograr transformaciones en la institucionalidad y en las víctimas, para superar las condiciones de vulnerabilidad y contribuir decididamente a la reparación integral.

Dentro de la fase de asistencia y atención, el Distrito Capital propiciará a través de las entidades que integran el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el acceso a derechos. Frente al derecho a la salud, con la SDS se diseñará y pondrá en marcha un mecanismo que garantice tanto la cobertura de aseguramiento con afiliación como la gestión compartida del riesgo en salud. Esto se desarrollará bajo un esquema de cooperación y coordinación técnica, administrativa y operativa entre aseguradores y prestadores de servicios, utilizando como instrumento central las denominadas Rutas Integrales de Atención en Salud.

En materia de atención, en el derecho a la educación se asegurará el acceso, así como la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media. A su vez, se promoverá la permanencia de la población víctima en el servicio público de educación, con enfoque diferencial, étnico y poblacional y desde una mirada de inclusión social, con perspectiva de derechos. Se hará énfasis en la creación de modelos flexibles de educación para población analfabeta en extra edad, con el fin de alfabetizar y ubicar a las víctimas del conflicto armado en los ciclos de educación para adultos.

En el mismo sentido, la SED, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, continuará implementando el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado. También se continuará con la política de acceso preferente para las víctimas del conflicto con criterios diferenciales, en las modalidades tecnológica y profesional de la Universidad Distrital, y promoverá esta iniciativa en otras universidades oficiales.

De igual forma, la SDIS, priorizará en sus programas y proyectos de inversión la atención a víctimas. Se implementarán estrategias específicas de atención a niñas, niños y adolescentes, como la estrategia Atrapasueños, fortaleciendo – en coordinación con la ACDVPR – la intervención en las Casas de Memoria y Lúdica de los Centros Locales de Atención a Víctimas. De igual manera, se fortalecerán las escuelas de memoria y paz, que promueven la participación efectiva de niños, niñas y



adolescentes en los territorios de la ciudad. Así mismo, se seguirá priorizando la atención a víctimas en los programas de primera infancia y los de asistencia alimentaria.

Finalmente, la SDM contribuirá con el fortalecimiento del modelo de Casas Refugio. Este mecanismo será un escenario de protección y atención integral de mujeres víctimas del conflicto armado, adecuados a las necesidades y particularidades de las mismas.

La fase de gestión para la inclusión productiva, la cual es central para la implementación del enfoque transformador, priorizará a las víctimas en la oferta de la SDDE y el IPES, en el marco de sus políticas de empleo. Esta política pública contempla un conjunto de herramientas e instrumentos dirigidos a: 1) optimizar los servicios de gestión, orientación y colocación de empleo a través de agencias laborales articuladas por el Distrito que propendan por la atención de la población desatendida en la actualidad; 2) reforzar la formación con énfasis en competencias transversales; y 3) conectar la oferta y la demanda laboral mediante formación pertinente y acceso a la información del mercado laboral que mejore la colocación.

Para ello, la ACDVPR contribuirá con la implementación de mecanismos de caracterización y focalización de las víctimas del conflicto armado. Por su parte, el IDIPRON vinculará a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado al proyecto pedagógico para el restablecimiento de sus derechos. A su vez, vinculará jóvenes al proyecto prioritario Distrito Joven para el desarrollo de sus competencias laborales.

De igual manera, se buscarán alianzas alternas en aras de permitir el acceso laboral de las víctimas a mercados innovadores. Para ello se contará con el apoyo de entidades como el Instituto Distrital de Turismo, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y en el nivel nacional con entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). En paralelo, desde la ACDVPR se gestionarán alianzas con entidades del nivel nacional, el sector privado y organizaciones internacionales.

La ACDVPR apoyará en la implementación de la fase de contribución a la reparación. Las acciones se realizarán en concordancia con las competencias asignadas por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. A su vez, se llevarán a cabo en el marco de la coordinación y corresponsabilidad con las entidades nacionales, especialmente con la (UARIV), bajo el principio de complementariedad y capacidad técnica y presupuestal con que cuenta Bogotá. En este mismo sentido, se vienen fortaleciendo relaciones de cooperación técnica con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y el Ministerio del Interior.

Teniendo en cuenta la relevancia del tema y en el marco de sus competencias, el Distrito dará particular importancia a: 1) las medidas orientadas a la promoción de retornos o reubicaciones; y 2) a la implementación de las medidas contenidas en los planes de reparación colectiva aprobados por la Nación. Así mismo, de acuerdo con el Decreto 2460 de 2015 que establece la estrategia de corresponsabilidad Nación-territorio, Bogotá aprovechará la oportunidad que ofrecen los esquemas asociativos que regulan la Constitución Política y la ley en clave de reparación, entre los cuales estará, la posibilidad de invertir recursos en otras zonas del país para impulsar procesos de retorno o reubicación fuera del Distrito.

**2. Bogotá mejor para la paz.** La principal apuesta es la consolidación de la ciudad como referente de paz. Esto se realizará a través de la generación de acciones de arte y cultura, comunicación y sensibilización e investigación y documentación, así como del desarrollo de acciones territoriales que promuevan la convivencia y la interacción entre distintos actores.



La Administración Distrital busca convertir a la ciudad en un referente de paz. La apuesta será que la ciudad sirva de ejemplo por sus buenas prácticas y experiencias exitosas en la materia, de tal manera que estas puedan ser replicadas posteriormente en otras entidades territoriales. En este sentido, y ante la posibilidad latente de la firma de los acuerdos de paz con las guerrillas de las FARC-EP y el ELN, se plantean dos fases de acción cuyo punto de encuentro sea la entrada en rigor de los puntos acordados.

Estas dos fases tienen dos apuestas transversales. Un enfoque diferencial continuo, que no solamente garantice los derechos y respete la diversidad, sino que también haga de los distintos grupos poblacionales agentes de cambio que lideren los procesos que necesita la ciudad. Una priorización a las víctimas del conflicto armado, reconociendo que estas son parte esencial del proceso de construcción de paz y que en este sentido son la prioridad en el accionar de la Administración Distrital. Así, en el presente plan de desarrollo se configura la etapa de preparación que tiene tres ejes de acción:

El primer eje de acción, Bogotá ciudad de paz, busca articular a las entidades distritales, nacionales y a diversos actores en el desarrollo de acciones simbólicas, artísticas, culturales, pedagógicas y comunitarias. Su objetivo será la promoción de la cultura de la paz y la sensibilización de la ciudadanía, en el marco de un enfoque diferencial y en donde el entendimiento de la paz vaya más allá de las negociaciones en marcha, y se convierta en acciones de convivencia y reducción de conflictos en la ciudad.

Se deberá hacer énfasis en la niñez y juventud, pero con un amplio cubrimiento a toda la ciudadanía, para contribuir a formar una sociedad democrática, incluyente y capaz de resolver sus conflictos por medios no violentos. En este sentido, desde la SED contribuirá con el fortalecimiento de los procesos de educación en derechos humanos, paz y memoria, para la construcción de cultura de paz en la escuela, considerando las prácticas pedagógicas y las relaciones de equidad entre la comunidad educativa.

Asimismo, en conjunto con el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) se adelantarán estrategias de participación. A su vez, se promoverá la generación de capacidades para la resolución de conflictos de forma pacífica y constructiva, aportando así a mejorar los indicadores de convivencia en la ciudad. La SDCRD se sumará a la implementación de estrategias de arte y cultura y a la generación de acciones simbólicas que hagan de la paz un objetivo ciudadano.

En este marco cobran especial importancia las alianzas que se lleven a cabo con actores no públicos. La sociedad civil, la academia, el sector privado y las organizaciones internacionales, serán socios potenciales con quienes desde ya se están articulando planes de trabajo. Vale la pena señalar la alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), con la cual se avanzará hacia la consolidación de dos iniciativas: una encuesta empresarial de paz y el diseño de mecanismos que permitan la vinculación del sector privado a este propósito.

En el segundo eje, Memoria, paz y reconciliación, la ACDVPR a través del CMPR, es el núcleo de los procesos distritales de construcción de memoria, paz y reconciliación, y en conjunto con entidades distritales buscará hacer presencia territorial, para que más ciudadanos puedan vincularse a sus acciones. La ACDVPR aportará al desarrollo de iniciativas de convivencia.

Junto con la ACR, se realizarán procesos de reconstrucción de tejido social y confianza, con el ánimo de generar garantías de no repetición. En este sentido será necesario transformar la percepción ciudadana en torno a la paz y la memoria histórica.

Dentro de las estrategias que se desarrollarán desde el CMPR se resaltan:

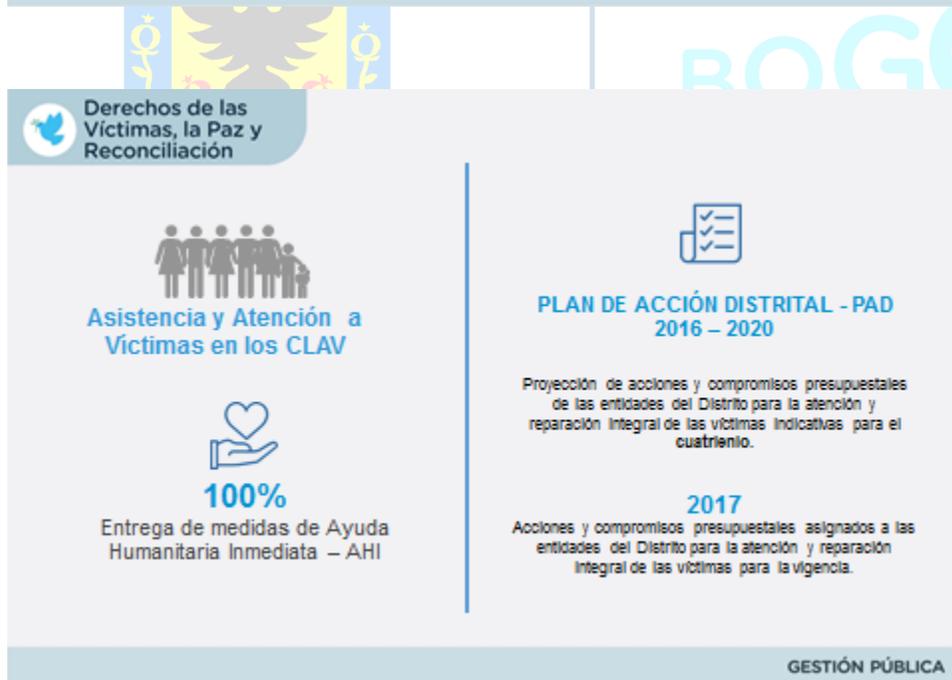
1. El fortalecimiento de procesos participativos de iniciativas pedagógicas, académicas, investigativas, culturales, artísticas, comunicativas y de sensibilización que aporten a la memoria histórica, la paz y la reconciliación, con un sentido transformador e incluyente que reconozca y valore todo tipo de diversidad. En este sentido, se liderarán procesos de construcción de memoria histórica de diferentes grupos de víctimas, en especial de mujeres víctimas del conflicto armado, a través de una metodología de participación con las mujeres y sus organizaciones.
2. El impulso al desarrollo de capacidades narrativas de las víctimas, de las personas en proceso de reintegración, los estudiantes de colegios y universidades, las personas retiradas de las fuerzas armadas y la ciudadanía en general, en los campos de la memoria histórica y la construcción de paz.
3. La generación de encuentros e iniciativas académicas y de organizaciones sociales y de víctimas con expertos y con el público en general para el análisis compartido de los múltiples retos de la construcción de paz.
4. El incentivo de la participación ciudadana y de las organizaciones de víctimas en la articulación y desarrollo de la Comisión de la Verdad y otras iniciativas de construcción de la verdad, como la consolidación del archivo de historia oral con testimonios de víctimas de violencia política.
5. La creación de líneas específicas de investigación en materia de construcción de paz. Se realizarán alianzas investigativas con el Observatorio Distrital de Víctimas de la ACDVPR, el Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEASCS) de la Secretaría de Seguridad, y el Observatorio de Cultura de la SCR.D.

El tercer eje, Laboratorios de paz, también conocidos como Programas de Desarrollo y Paz, promueve la generación de acciones de convivencia y estabilización que puedan ser replicados en la ciudad y, de ser el caso, en otras entidades territoriales. Para la fase de implementación de los acuerdos de la negociación con grupos guerrilleros, el Concejo trabajará de la mano con el Distrito para definir una estrategia que permita su adecuada implementación.

Dichos laboratorios están orientados a fortalecer los procesos de construcción de paz a nivel local y promover la reconciliación y la convivencia entre distintos actores. Estos ejercicios estarán acompañados por una oferta de servicios articulada entre la Nación y el Distrito y para su implementación se contará con la colaboración y la experiencia tanto de DNP como de la Red Prodepaz, así como con la participación de todos aquellos actores interesados en acompañar la iniciativa.

Finalmente, para la coordinación, formulación y seguimiento al PAD, así como de a las acciones en materia de paz y reconciliación, la ACDVPR contribuirá con la implementación del Sistema Integrado de Información Poblacional. Las entidades líderes serán la SDP y la Alta Consejería de TIC. El componente tiene por objeto la identificación de los beneficiarios de programas del Distrito Capital, mediante una plataforma tecnológica única que permita a las entidades de la ciudad focalizar la prestación de sus servicios. Adicionalmente, se podrá contar con información actualizada y confiable para la evaluación de los programas a su cargo.

## Derechos de las Víctimas, Paz y Reconciliación: Principales logros 2016



## MESA TEMÁTICA: DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

La mesa de diálogo ciudadano en materia de víctimas, paz y reconciliación, que se desarrolló en el marco de la rendición de cuentas del sector de gestión pública fue liderada por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. Tras la presentación por parte del Secretario



General de los logros alcanzados en el transcurso del 2016, se instaló la mesa para abordar los temas relacionados con la misma.

Para dar inicio al ejercicio el moderador se presentó definiendo su rol en el marco del diálogo que se iniciaría y socializó las preguntas orientadoras con los participantes para luego definir algunas reglas de juego con el fin de moderar adecuadamente la discusión y lograr los objetivos de la jornada. En este sentido, se definió un tiempo de un minuto para la intervención de cada uno de los participantes. Esto con el propósito de permitir que todos aquellos que quisieran tomar la palabra tuvieran la oportunidad de hacerlo. Tras la intervención de varios de los ciudadanos, la mesa técnica de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, representada por la Alta Consejera y los coordinadores de los diferentes grupos de trabajo, respondería al mayor número de preguntas o inquietudes formuladas en este espacio.

Para el desarrollo del ejercicio se definió que se abordaría en primera instancia el tema de paz y reconciliación para luego pasar al tema de víctimas.

Antes de dar inicio al ejercicio el moderador concedió la palabra a la Alta Consejera para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación que saludó a los participantes y se pronunció sobre el objetivo del ejercicio de rendición de cuentas.

#### **Preguntas Orientadoras**

1. ¿Qué de lo que escucharon conocía y qué es información nueva para usted?
2. Sobre lo que usted conocía ¿qué información hizo falta contarles a los ciudadanos o sobre qué temas no se mencionó nada y es importante hacerlo?
3. Sobre lo que conoce ¿qué se podría mejorar?
4. ¿Sobre qué temas, de los abordados en la mesa, debería pronunciarse el Alcalde Mayor en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## Intervenciones de la ciudadanía

En esta sección se reportarán las preguntas o los temas tratados por parte de los ciudadanos que intervinieron en el ejercicio.

- Se hace referencia al tema de las víctimas ex fuerzas armadas, en particular a la falta de acompañamiento psicosocial que han recibido y que se considera fundamental para lograr “desmovilizarse mentalmente”.
- ¿Cómo se piensa articular la aplicación de la Justicia Especial para la Paz – JEP en relación con los pueblos indígenas presentes en la ciudad de Bogotá, en particular en relación con los indígenas que han sido parte de los grupos alzados en armas?, ¿Cómo se desarrollaría la articulación entre la JEP y la jurisdicción especial indígena?. Esto considerando que no ha habido una articulación del proceso de la JEP con la jurisdicción especial indígena.
- ¿Qué se entiende por Paz? En relación con este concepto se alude a la equidad, la justicia, la implementación del enfoque diferencial. Por otra parte, se quisiera conocer cómo se han invertido los recursos de la ACDVPR.
- Se propone que las mujeres víctimas del conflicto armado sean tenidas en cuenta como gestoras de paz. Por otra parte, se considera que no se respetan los derechos de las víctimas y se aboga para que estos derechos sean tenidos en cuenta para que las víctimas tengan una mejor calidad de vida.
- Se considera que hay falta de comunicación por parte de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación en relación con las acciones adelantadas.
- Se solicita explicar por qué no se ha dado cumplimiento a los Autos 092 de 2008 y 004 de 2009. Se menciona que ha habido una reducción de los montos concedidos para la ayuda humanitaria a \$27.000 y \$20.000. Se solicita conocer cuál es el presupuesto de las comunidades indígenas, afrocolombianos en el Plan de Desarrollo.
- Se considera que la paz es el cumplimiento de los derechos de las víctimas, entre los que se encuentra la reparación, en particular se hace referencia al retorno de los indígenas que se encuentran en la ciudad que manifiestan abiertamente su voluntad de retornar a sus territorios. Se solicita que se dé cumplimiento por parte del gobierno nacional y distrital a los acuerdos de La Habana, se solicita que haya seguridad para los líderes indígenas.
- Se solicita información sobre las víctimas que serían beneficiadas con los recursos de la ACDVPR en educación.
- Se habla de la participación de las mujeres en la política pública y de los logros obtenidos en este sentido.
- Se solicita saber cuál es la estrategia de divulgación de la ACDVPR. Frente a este punto se solicita conocer cuál es la oferta del distrito y la información relacionada a la política pública de víctimas, en particular dónde se puede encontrar. Se hace referencia a la reunión solicitada por parte de la Mesa Distrital para la Participación Efectiva de las Víctimas con el Señor Alcalde Enrique Peñalosa. Esta reunión no se ha llevado a cabo aún, además no se ha contado con su presencia en el Comité Distrital de Justicia Transicional por lo que se solicita una explicación frente a las gestiones realizadas para que este encuentro tenga lugar.
- Se requiere conocer los porcentajes de las líneas de inversión para la población indígena. Se solicita tener información de cuanto se ha invertido en las adecuaciones de los Centros Locales de Atención a Víctimas y del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, en la atención de la población y las recargas de Transmilenio. Se solicita que sean destinados más recursos para el tema de retornos y reubicaciones. Se solicita que haya referentes de los pueblos indígenas en los Centros Locales de Atención a Víctimas que apoyen la orientación. Se solicita que en los

CLAV haya atención diferenciada. Se solicita que se tenga en cuenta el trabajo que se hace en materia de paz en la Mesa Local de la Candelaria y que se vinculen sus iniciativas a los Laboratorios de Paz.

- Se solicita información detallada del estado de los pueblos indígenas en la ciudad: cuantos indígenas han declarado, cuantos están en paga diario, cuantos reciben bonos de alimentación, cuantos están en proceso de retorno o reubicación. Se menciona que la información de los indígenas y de los afros en la ciudad debe ser concreta en relación con su ubicación, el presupuesto asignado, entre otras.
- Se habla de la necesidad de tener información sobre el presupuesto en relación a los derechos concretos y la materialización de los mismos. Se requiere contar con cifras concretas puesto que se considera que ha habido un retroceso en los temas de vivienda (con el PIVE se pasó de subsidios de hasta 56 SMMLV a 35 SMMLV) y generación de ingresos (en este tema no se ha pensado en proyectos colectivos mientras que los proyectos individuales no están dirigidos a víctimas). Por otra parte, se hace referencia a la reunión solicitada con el Alcalde que no ha tenido lugar aún. Se menciona que no se han dado las garantías de participación en todos los espacios.
- Se solicita que se tenga en cuenta el trabajo adelantado por algunos líderes y lideresas víctimas como gestores de paz y que este trabajo tenga un reconocimiento económico. Se menciona que la ayuda humanitaria entregada por la UARIV se ha reducido. Se denuncia la situación de mujeres que pertenecen a la Mesa Autónoma de Mujeres que se ven obligadas a prostituirse para llevar alimentos a sus hijos. Se menciona que no se ha obtenido apoyo en el transporte. Se hace referencia a las amenazas recibidas por parte de líderes y lideresas de las víctimas que han generado un desplazamiento interno en la ciudad de Bogotá. Se manifiesta que las víctimas no tienen aún una voz. Se menciona la necesidad de avanzar en la reglamentación del Decreto 035 de 2015. Se denuncia que continúan llegando víctimas a la ciudad de Bogotá porque subsisten situaciones de conflicto en los territorios.
- Se hace una crítica a los datos presentados porque fueron descontextualizados y frente a esto las víctimas no tienen claridad sobre el goce efectivo de sus derechos. Se menciona que no ha habido avances en los temas de vivienda, no hay claridad frente a las oportunidades de empleabilidad ni de emprendimiento, frente a este último punto se menciona que si no se da una solución al tema de generación de ingresos no se podrá mejorar la situación de las víctimas en la ciudad. Entre los temas mencionados y frente a los que se considera no ha habido claridad es el de retornos y reubicaciones, no se tiene conocimiento de cuál es la ruta en materia de educación superior, adicionalmente se considera que el Plan de Acción Distrital no cumple con las expectativas de las víctimas por lo que se solicita se haga una revisión entre las víctimas y la ACDVPR. Por último, se solicita que el Alcalde se manifieste sobre el subsidio complementario de vivienda, en particular si es su intención retirarlo.
- Se solicita una explicación en relación al presupuesto invertido en salud.
- Se hace referencia a las amenazas recibidas por parte de los líderes y lideresas y los problemas de seguridad que enfrentan. Se menciona que hay un descuido y desatención de las jóvenes víctimas por lo que se han presentado fenómenos de aumento de la delincuencia y la prostitución entre este grupo poblacional. Se solicita la presencia de gestores étnicos en los CLAV, frente a esto se solicita que se tengan en cuenta sus hojas de vida en el proceso de selección. En relación con el posconflicto se solicita conocer cuál es la oferta de Distrito, siendo Bogotá la ciudad con mayor índice de recepción de población desplazada. Por último, se menciona que frente al reconocimiento de AFRODES como sujeto de reparación colectiva,



Bogotá ha sido escogido como piloto en su reparación; frente a lo anterior se solicita que la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación se vincule a este proceso.

- Se solicita articulación entre el nivel nacional y distrital en el tema de retornos y reubicaciones. Adicionalmente se solicita información sobre las estrategias que se han diseñado para garantizar la seguridad en el territorio puesto que para que se efectúe un retorno el territorio debe ser seguro. Se solicita información frente a la estrategia que se ha diseñado para que los miembros de los grupos indígenas que así lo deseen permanezcan en la ciudad de Bogotá. Se solicita información sobre las estrategias definidas para los miembros de grupos étnicos que se encuentran fuera del país. Se hace referencia al proceso de reubicación de familias pertenecientes al pueblo Misak que actualmente se encuentran en Bogotá.

## Compromisos

A partir de las intervenciones de los ciudadanos se asumieron los compromisos que se relacionan a continuación:

- En materia de vivienda, se divulgará en la página web de la ACDVPR información relacionada al Programa Integral de Vivienda Efectiva – PIVE.
- En materia de estabilización socio-económica se menciona que se ha venido trabajando con el sector de desarrollo económico para que se generen nuevas ofertas, en este sentido se presentarán los compromisos a los que se ha logrado llegar con el sector en el próximo mes.
- En materia de retornos y reubicaciones se dará inicio a una mesa técnica interna y a la realización de espacios de concertación con la Nación para evaluar la posibilidad de inyectar recursos adicionales a este tema. Adicionalmente se pondrá en marcha una estrategia de divulgación en relación con los procesos de retorno y reubicación.
- En materia de enfoque diferencial se pondrá en marcha su aplicación, en este sentido en el próximo CDJT se tendrán claridades frente al tema.
- En relación con el tema de juventud, se realizará un evento participativo que convoque a la juventud víctima del conflicto armado, que sea diverso y representativo de las regiones del país. En este espacio se abordará en el tema de Paz y se buscará generar y fortalecer una red de jóvenes comprometidos con el país.
- En relación con el apoyo al transporte de los representantes de las víctimas se buscará solucionar prontamente a las recargas de Transmilenio, de manera que los representantes de las víctimas puedan ejercer su derecho a la participación.
- En relación con la reunión con el Alcalde, se asume el compromiso de gestionar la reunión. No obstante, se invita a que las víctimas participen en el espacio del CDJT en el que hace presencia el Alcalde o el Alcalde Encargado y todo el gabinete. Este es el espacio adecuado para plantear las dificultades que las víctimas afronten y a las que se les pueda dar solución desde la oferta del Distrito.
- En relación con las inquietudes manifestadas con respecto a la inversión en salud se asume el compromiso de remitir la solicitud a la Secretaría Distrital de Salud.



Para concluir se menciona que se dará respuesta a los temas que se tocaron en el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas en las páginas web de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas y del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación; adicionalmente se hará claridad frente a las líneas de inversión del presupuesto de la ACDVPR.

Finalmente, la Alta Consejera para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación invita a quienes participaron, a enviar sus preguntas o inquietudes si lo consideran necesario o a solicitar una reunión con el equipo de la Alta Consejería que estará dispuesto a recibirlos.

Siendo las 2:00 pm, se levanta la sesión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS